

PLAN DE GESTION 2024 – 2027 EL HOSPITAL A SU SERVICIO



OVEIDA PARRA NOVOA
Gerente

El Hospital a su Servicio



Presentación

*No hay riqueza mejor que la salud del cuerpo,
ni contento mayor que la alegría del corazón.*

(Eclesiástico 30,16)

Actualmente las Empresas Sociales del Estado nos vemos enfrentados a cambios relevantes, como el concepto de Empresa, lo cual nos exige ser competitivos en el mercado creciente, donde surgen a diario empresas privadas, lo que nos obliga a ser productivos y rentables, lo cual implica que debemos hacer un buen uso de nuestro talento humano y capacidad instalada, con la finalidad de optimizar la producción de servicios, generar excelentes negociaciones para recuperar y lograr contrataciones que nos permitan subsistir con la venta de nuestros servicios de salud.

Importante y significativo la condición que tenemos las Empresas Sociales del Estado, como lo es la autonomía administrativa y financiera, lo cual implica poder generar nuestros propios ingresos, para alcanzar la viabilidad financiera en el tiempo, logrando el equilibrio de la operación corriente, bajo la premisa de la eficiencia, con una administración transparente en sus procesos y una óptima utilización de los recursos, premisas que nos ayudaran a ser sostenibles en el tiempo.

Sin embargo, hoy ante la referida Reforma al Sistema de Salud se hace necesario significar dos aspectos, en primer lugar realizar los ajustes al proceso de atención en concordancia con la nueva mirada, hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo del gobierno actual donde aún no es claro el rol de la mediana complejidad y en segundo lugar crece la incertidumbre, en razón al desconocimiento del modelo a operar por parte de las casi extinguidas EPS, se nos acrecienta aún más la preocupación si se siguen interviniendo y/o liquidando las EPS, lo cual es nefasto para las IPS del país en virtud al crecimiento de esas carteras irrecuperables o de difícil recaudo, por tanto, se realiza un plan de Gestión guardando el principio de la prudencia administrativa y financiera. Adicionalmente nuestra entidad se enfrenta a un gran reto como lo es la Remodelación, Ampliación y Construcción de nuestro hospital lo cual sin duda alguna tendrá afectaciones específicas.

En el marco de esta dinámica se formula *"El Plan de gestión de la ESE Hospital San José del Guaviare para el periodo 2024-2027"*, donde se suman esfuerzos de todo el personal y en donde se evidencia tanto el compromiso de una nueva administración departamental, como de una administración de continuidad donde se observa la adherencia a políticas, programas y procesos basados en un sistema de gestión de calidad, garantizando la viabilidad financiera y logrando el punto de equilibrio en sus costos de operación. Por tanto este nuevo Plan se propone unas apuestas macro que hacen énfasis y referencia a visionar y tomar posturas muy concretas para trabajar en el Sistema Único de Acreditación, para escalar nuestra entidad con miras hacia la excelencia y un énfasis muy contundente en lo

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

que hace referencia al concepto de multiculturalidad y a continuar fortaleciéndonos como el único hospital Materno donde la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal según la Resolución 3280 del 2018 y el Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna, que permita superar los determinantes de estas inequidades territoriales y ajustar la tendencia para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS de 32 muertes por 100.000 nacidos vivos para el 2030, por ende esta ruta se nos convirtió en un reto. Adicional este plan se ve abocado a blindarse jurídicamente con el fin de minimizar el daño antijurídico ocasionado por el no cumplimiento de los principios de la contratación estatal y de la Política Nacional de Prestación de Servicios.

De otra parte y siendo coherentes con la normatividad - Resoluciones 710 de 2012 y 408 de 2018 -, este plan recoge los aspectos objeto de evaluación y los compromisos a nivel gerencial y por supuesto los del equipo directivo frente a la gestión, teniendo presente que la línea de base, establecida por la norma, la constituyen los resultados documentados a 31 de diciembre de 2023, donde evidenciamos los avances y logros obtenidos en el periodo 2021-2023 del Plan de Gestión anterior.

Con este Plan de gestión se pretende fortalecer el desempeño colectivo del talento humano, mejorar la prestación del servicio de salud en nuestro hospital, con el fin de ahondar camino hacia la acreditación, garantizando servicios integrales con calidad y calidez humana, donde el servir con vocación sea el corazón de la atención siempre centrados en el bienestar del usuario y su familia.

"El Hospital A Su Servicio"



Junta Directiva

Yeison Ferney Rojas Martínez

Presidente

Irma Liliana Rodríguez Martínez

Delegada Presidente

Darlyn Astrid Bermúdez

Secretaría de Salud Departamental

Rubén Darío Grass Patermina

Representante del Estamento Científico de la E.S.E Hospital San José del Guaviare

Jhon Fredis Escamilla

Representante del Gremio de Producciones

Jairo Perdomo Alvarado

Representante Alianza de Usuarios

Oveida Parra Novoa

Secretaria Ejecutiva

"El Hospital A Su Servicio"



Equipo Tecnico

Miguel Ángel Cerón Molina
Subgerente Servicio de Salud

Luz Bellanide Sánchez Rincón
Subgerente Administrativa y Financiera

Viviana Mejía Pérez
Jefe Oficina de Planeación

Claudia Vanegas Figueroa
Jefe Oficina de Calidad

Carolina Ospina Valencia
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

Paola Caicedo Pedraza
Representante Judicial Externa

Lucedy Trujillo Lazo
Jefe de Control Interno de Gestión

Daniela Alejandra Ramírez
Jefe de Control Interno de Disciplinario

"El Hospital A Su Servicio"



Marco Legal

La ley 100 de 1993: Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se adoptan otras disposiciones y establece los regímenes jurídicos para los afiliados y no afiliados a dicho sistema”.

La ley 152 de 1994: Por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo y tiene como propósito establecer procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”.

Decreto 1876 de 1994: Reglamentación de las Empresas Sociales del Estado.

Decreto 785 de 2005: Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.

Decreto 1011 de 2006: Por medio del cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud”.

Decreto 1122 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Decreto 357 de 2008: Por el cual se reglamenta la evaluación y reelección de gerentes y directores de las ESE del orden territorial”.

Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo a los artículos 72, 73, 74.

Artículo 72: Elección y evaluación de directores o gerentes de hospitales.

Artículo 73: Procedimiento para la aprobación del plan de gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Artículo 74: Evaluación del plan de gestión del director o gerente de Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Resolución 710 de 2012: Por medio del cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva y se dictan otras disposiciones.

Resolución 743 de 2013: Por medio de la cual se modifica la resolución 710 del 2013.

Ley 1797 de 2016: Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Resolución 680 de 2016: La evaluación de las competencias que señaló el Departamento Administrativo de la Función Pública.

“El Hospital A Su Servicio”



Gerencia

Decreto 052 del 15 de enero de 2016: por el cual se reglamenta la reelección por evaluación de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Resolución 408 del 15 de febrero de 2018: por la cual se modifica la resolución 710 del 2012 y la resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 20: Nombramiento de Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado.

Artículo 74: Evaluación del plan de gestión del director o gerente de Empresas Sociales del Estado del orden territorial.



Marco Referencial

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La salud, como un insumo clave para el desarrollo sostenible y el bienestar humano, es fundamental para el espíritu y el avance de la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030; El **ODS 3** da prioridad específicamente a la salud—"Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades"—pero todos los 17 ODS abordan temas que tienen impactos importantes en la salud. Esto hace que la Agenda 2030 sea una plataforma poderosa para ampliar los esfuerzos multisectoriales que enfrentan las brechas persistentes en la salud vinculadas con los determinantes sociales, económicos y ambientales.

Para guiar estos esfuerzos, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) ha identificado metas e indicadores en los 17 ODS a los que deben darse prioridad en la formulación de políticas y en la asignación de recursos para obtener mejores resultados en salud.

Las metas ODS 2, 6, 7, 11, 17 y otras se relacionan con el retraso en el crecimiento y la obesidad infantil, el agua potable y el saneamiento, la energía limpia para todos, la contaminación ambiental, intercambio de conocimientos y el trabajo en red, mientras bajo la coordinación de otros sectores crean oportunidades para la programación intersectorial y las actividades para mejorar la salud.

Plan decenal de salud 2022-2031, abril 2022.

El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. Se realiza a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

El marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031 avanza sobre los legados y logros del PDSP 2012-2021, y tiene como eje central la visión de la Salud Pública planteada para Colombia a 2031. Esta visión se materializa a partir de cuatro grandes fines en salud pública y se alcanza mediante la articulación de cinco ejes estratégicos que determinan las bases fundamentales para la gestión de la salud pública en los próximos diez años, en el marco de la salud como derecho, el enfoque diferencial de derechos y la diversidad, el desarrollo humano sostenible, y los determinantes sociales de la salud.

"El Hospital A Su Servicio"



Visión del Plan Decenal: A 2031, con la ejecución del Plan Decenal de Salud Pública, el país habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano, mediante la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud a través de la acción territorial, institucional y social de forma articulada, diferencial y sostenible.

Grandes Fines: El PDSP 2022-2031 materializa su visión a 2031 a través del logro de cuatro grandes fines:

- Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.
- Avanzar hacia la mejora de las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano mediante la reducción de desigualdades sociales en salud entre grupos socialmente constituidos.
- Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables.
- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y el fomento de territorios y entornos saludables.

Política Nacional de prestación de servicios de salud.

La Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud publicada en noviembre de 2005, busca promover la actuación articulada de todos los actores involucrados en la prestación de servicios de salud, bajo los principios de accesibilidad, calidad y eficiencia; el cual está dirigido a todos los prestadores públicos y privados con una cobertura tanto de población asegurada como no asegurada en todo el país, con el propósito de garantizar el acceso a los servicios de salud, por parte de toda la población, optimizar los recursos para tal fin y mejorar la calidad en su prestación.

La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

La política nacional de prestación de servicios se enmarca en tres ejes o principios:

Accesibilidad: Entendida como la necesidad que tienen los usuarios de la atención en salud, la organización de los servicios para garantizar la atención a toda la población y las relaciones establecidas entre los diferentes actores.

Calidad: Entendida como la provisión de servicios accesibles, equitativos, con un nivel profesional óptimo que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario teniendo en cuenta principios fundamentales como son el mejoramiento continuo de la calidad y atención centrada en el usuario.

"El Hospital A Su Servicio"



Eficiencia: Obtención de los mayores y mejores resultados, empleando la menor cantidad posible de recursos.¹

Política de Atención Integral en Salud.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud implantado por la Ley 100 de 1993, ha sido reformado en su estructura general a través de diferentes normas, en particular las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Así mismo, el componente de salud pública fue desarrollado mediante la Ley 9 de 1979 en cuanto a medidas sanitarias; la Ley 10 de 1990 definió el modelo de descentralización y la ley 715 de 2001 determinó las competencias y la estructura financiera descentralizada. Adicionalmente, la Ley 1164 de 2007 reguló las condiciones del talento humano en salud. A estas normas se deben agregar la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de la Salud y la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo.

Este conjunto de normas ha determinado un modelo de aseguramiento social, con integración público--privado y dos regímenes de aseguramiento: subsidiado para aquellos sin capacidad de pago, y contributivo para la población del sector formal y los independientes con capacidad de pago. Nominalmente en Colombia toda la población accede a todas las tecnologías en salud a través de dos mecanismos administrativos: el aseguramiento y lo que se ha denominado NO POS (reembolso).²

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

Ley 2294 de 2023 **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Ley 2294 de 2023, ART. 82. FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD, CON CRITERIOS MERITOCRÁTICOS Y VOCACIÓN DE PERMANENCIA. El Gobierno nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, liderará el diseño e implementación de un plan de formalización del empleo público, que contribuya a que los órganos, organismos y entidades de la Administración Pública provean todos los cargos de las plantas de personal, la

¹ Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud

² Política Atención Integral en Salud-2016



Gerencia

creación de nuevas modalidades de acceso al empleo público y se haga un uso racional de la contratación por prestación de servicios. El Departamento Administrativo de la Función Pública propondrá los ajustes normativos necesarios para viabilizar la transformación institucional del Estado. Todos los cargos de las plantas de personal, la creación de nuevas modalidades de acceso al empleo público y la contratación por prestación de servicios, estará sujeta a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal, al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Marco de Gasto de Mediano Plazo (...)

(...)PARÁGRAFO SEGUNDO. El Departamento Administrativo de la Función Pública diseñará los lineamientos técnicos necesarios para que los procesos de formalización sean complementarios con otros procesos de fortalecimiento institucional en los órganos, organismos y entidades de la administración pública, contemplando la cualificación del empleo público, y promoviendo la eficiencia del gasto.

Eje estratégicos plan de desarrollo "Soluciones a su servicio"

Eje 3: Equidad y Calidad de Vida.

Este eje se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Guaviare, elevando las condiciones de bienestar de las familias y el acceso a los bienes y servicios sociales. Tiene en cuenta aspectos fundamentales como la protección social, la equidad, el respeto por las diferencias, el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural, armonizando las políticas nacionales y territoriales, con programas, proyectos y estrategias que permitan el acceso a los servicios relacionados con educación, salud, cultura, deporte, vivienda entre otros.

Programa 4. Soluciones en Salud Para Todos.

Con este programa se contribuye a la garantía de entornos dignos y sanos que permitan el desarrollo humano sostenible, a través del goce efectivo del derecho a la salud, el uso y apropiación de las nuevas tecnologías, aumentando los niveles de resiliencia en el marco del respeto por la diversidad étnica y cultural.

Objetivo del programa: Garantizar el desarrollo humano sostenible a través de la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, en entornos familiares y comunitarios saludables, que permitan la cohesión social y familiar en el marco del respeto por la diversidad cultural y étnica de los habitantes del departamento del Guaviare.

Subprograma 4.4 Gestión, garantía y regulación en autoridad sanitaria

Objetivo del subprograma: Fortalecer la autoridad sanitaria y la rectoría de la Secretaría Departamental de Salud.

"El Hospital A Su Servicio"



Tabla N° 001. Relación de Metas plan de Desarrollo

Indicador	Meta/producto	Indicador de producto	Fuente Responsable	Línea base	Meta cuatrienio
Coordinar y articular el diseño de proyectos, planes políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales en salud	Instrumentos de planificación y gestión del sector salud	Numero de instrumentos de planificación y gestión políticas diseñados e implementados	Secretaria de salud	0	1
Gestión de proyectos que permitan el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud departamental	Adquisición y dotación de ambulancias básicas para los municipios de El Retorno, Calamar, Miraflores y San José y una de transporte medicalizado	Numero de ambulancias entregadas	Secretaria de salud	0	4
	Implementación de Tele salud, telemedicina y sistematización de historias clínicas departamental incluye dotación para la red de urgencias emergencias y desastres	Numero de ESE y sedes con el servicio de tele salud y telemedicina habilitados	Secretaria de salud	0	10
	Construcción de área de TAC en ESE II nivel	Número de unidades de TAC construida	Secretaria de salud	0	1

Fuente: Plan de Desarrollo

Resolución 2788 del 28 de diciembre del 2022 "Por la Cual se efectua una asignación de recursos para apoyar la financiación del Programa de Equipos Basicos de Salud. Modifico la resolución 2519 del 2022 "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la resolución 2206 del 2022.



Condiciones generales de la entidad

Reseña ESE Hospital San José del Guaviare

La ESE Hospital San José del Guaviare fue creada como Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare mediante Ordenanza 002 el 20 de marzo de 1996 como una entidad pública descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera. Actualmente es la única infraestructura hospitalaria pública de Segundo Nivel de Complejidad del Guaviare, y es referencia no solo del departamento, sino del sur del Meta y departamentos circunvecinos.

Su origen se remonta al año 1967 cuando se transformó de Puesto de Salud a Centro de salud en las instalaciones donde hoy funciona la Secretaria de Salud Departamental, a inicios de 1983 se comenzó el proceso de construcción del espacio físico de la actual sede por parte del Fondo Nacional Hospitalario, y abrió sus puertas al público el 2 de abril de 1990 en la Carrera 20 con Calle 12.

En el año 2003, se construyó la nueva sede del área de urgencias, en el 2004 se remodeló el área de cirugía habilitando tres quirófanos, en el 2005 se terminó el área administrativa del segundo piso. En el 2007, se construyó la Unidad Materno Infantil. En el año 2016 se construye el Etnopabellon habilitado con la capacidad de doce camas para la internación de población indígena. Durante el 2020, se adecuó el Etnopabellón como el área de atención para urgencias respiratorias y se construyó la Unidad de Cuidados Intermedios para garantizar la atención en medio de la pandemia por el Covid 19; se remodeló la central de esterilización y se fortaleció significativamente la dotación mobiliario hospitalario (Camas, camillas, atriles, mesas de noche entre otros), equipos industriales (Lavadora, secadora, Esterilizador, lavadora de material quirúrgico) y equipos biomédicos de alta tecnología (Intensificador "arco en C", rayos X portatil, máquina de anestesia, desfibriladores, monitores de signos vitales, electrobisturi entre otros) a través de los recursos del municipio de san José del Guaviare, la Gobernación del Guaviare y el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Actualmente la ESE Hospital San José del Guaviare, brinda un portafolio de servicios de mediana complejidad habilitado con los servicios Internación, Consulta Externa, Apoyo diagnóstico y Complementación terapéutica, Quirúrgicos y Atención Inmediata; con una capacidad instalada de noventa y un (91) camas, once (11) consultorios, dos (2) ambulancias, veinte (20) camillas de observación, cuatro (04) consultorios de Urgencias, dos (02) salas de cirugía, una (01) mesa de parto y una (01) sala de procedimientos menores. Los servicios clínicos cuentan con las siguientes especialidades:

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

Especialidades clínicas permanentes: Medicina Interna, Pediatría y Radiología.

Especialidades Quirúrgicas permanentes: Cirugía General, Ginecología-Obstetricia, Ortopedia y Traumatología, Anestesiología.

Especialidades clínicas en jornadas intramurales: Urología, Dermatología, Endocrinología, Nefrología, Neumología, Psiquiatría, Reumatología, Gastroenterología, Endocrinología, Medicina Física y Rehabilitación, Neurología, Otorrinolaringología y Neurocirugía.

Especialidades clínicas en jornadas por telemedicina: Neurología Pediátrica, Alergología, Cardiología Pediátrica, Cirugía Plástica Estética y reconstructiva, Cirugía Vascul, Dermatología Pediátrica, Dolor y Cuidados Paliativos, Endocrinología Pediátrica, Gastroenterología Pediátrica, Infectología, Nefrología Pediátrica, Nefrología, Neumología Pediátrica, Neurocirugía, Neurología Pediátrica, Ortopedia y Traumatología Pediátrica, Psiquiatría Pediátrica, Toxicología Clínica, Urología Pediátrica.

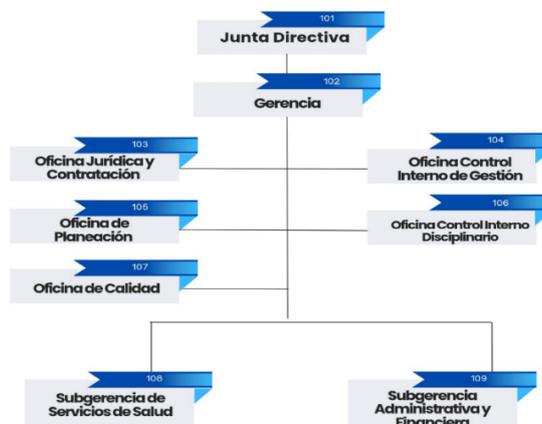
La Especialidad de Radiología por jornadas extramurales en 3 municipios, El Retorno, Calamar y Miraflores.

En virtud que el municipio capital no cuenta con un hospital de primer nivel, el 100% de la demanda es atendida por el servicio de urgencias del Hospital de San José del Guaviare generando congestión para la atención propia de su nivel de complejidad (II Nivel), dado que las EAPB, no resuelven de forma oportuna la consulta prioritaria de los usuarios.

Por lo anterior el Hospital cuenta con una capacidad física y un equipo médico-científico altamente calificado y equipos de tecnología, la ESE Hospital San José del Guaviare, brinda servicios de salud de calidad, con atención integral, diferencial y humanizado, y hoy renueva su compromiso con la salud de la comunidad del Guaviare y sur del Meta.

Estructura Organizacional

Grafico N° 001. Estructura Orgánica



Aprobado mediante la Ordenanza N° 485 del 20 de Diciembre de 2022

Fuente: Ordenanza N° 485 del 20 diciembre

"El Hospital A Su Servicio"



Mapa de Procesos

Grafico N° 002. Mapa de Procesos



Fuente: Informe de Gestión Vigencia 2023

Portafolio De Servicios

El objeto social de la E.S.E. Hospital de San José del Guaviare, es la prestación de servicios de salud de mediana complejidad a los habitantes del Departamento del Guaviare y municipios circunvecinos del Guaviare y sur del Meta o quien lo requiera, el hospital cuenta con los siguientes servicios:

Servicios Habilitados en REPS 2024

Nombre Grupo	Código Servicio	Nombre Servicio
Internación	107	Cuidado intermedio adultos
Internación	129	Hospitalización adultos
Internación	130	Hospitalización pediátrica
Quirúrgicos	203	Cirugía general
Quirúrgicos	204	Cirugía ginecológica
Quirúrgicos	207	Cirugía ortopédica
Quirúrgicos	209	Cirugía otorrinolaringología
Quirúrgicos	215	Cirugía urológica
Quirúrgicos	233	Cirugía dermatológica
Quirúrgicos	245	Neurocirugía

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

Consulta Externa	301	Anestesia
Consulta Externa	302	Cardiología
Consulta Externa	304	Cirugía general
Consulta Externa	308	Dermatología
Consulta Externa	309	Dolor y cuidados paliativos
Consulta Externa	310	Endocrinología
Consulta Externa	316	Gastroenterología
Consulta Externa	320	Ginecobstetricia
Consulta Externa	327	Medicina física y rehabilitación
Consulta Externa	329	Medicina interna
Consulta Externa	330	Nefrología
Consulta Externa	331	Neumología
Consulta Externa	332	Neurología
Consulta Externa	333	Nutrición y dietética
Consulta Externa	339	Ortopedia y/o traumatología
Consulta Externa	340	Otorrinolaringología
Consulta Externa	342	Pediatría
Consulta Externa	344	Psicología
Consulta Externa	345	Psiquiatría
Consulta Externa	348	Reumatología
Consulta Externa	355	Urología
Consulta Externa	361	Cardiología pediátrica
Consulta Externa	365	Cirugía dermatológica
Consulta Externa	369	Cirugía plástica y estética
Consulta Externa	372	Cirugía vascular
Consulta Externa	384	Nefrología pediátrica
Consulta Externa	386	Neumología pediátrica
Consulta Externa	387	Neurocirugía
Consulta Externa	388	Neuropediatría
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	Laboratorio clínico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	Toma de muestras de laboratorio clínico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	Servicio farmacéutico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	729	Terapia respiratoria

"El Hospital A Su Servicio"





HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL HOSPITAL A SU SERVICIO

Código de prestador

950010000101

Nit - 832001966-2

Gerencia

Apoyo Diagnóstico Complementación Terapéutica	y	739	Fisioterapia
Apoyo Diagnóstico Complementación Terapéutica	y	742	Diagnóstico Vascular
Apoyo Diagnóstico Complementación Terapéutica	y	744	Imágenes diagnósticas - Ionizantes
Apoyo Diagnóstico Complementación Terapéutica	y	745	Imágenes diagnósticas - No Ionizantes
Apoyo Diagnóstico Complementación Terapéutica	y	746	Gestión Pre - Transfusional
Atención Inmediata		1101	Atención del Parto
Atención Inmediata		1102	Urgencias
Atención Inmediata		1103	Transporte asistencial básico
Atención Inmediata		1104	Transporte asistencial medicalizado
Atención Inmediata		1105	Atención Prehospitalaria

Fuente: REPS 2024

Oferta de Servicios por Telemedicina

ITEM	ESPECIALIDAD	PERIODICIDAD
1	Cardiología Pediátrica	Según demanda
2	Cardiología	Según demanda
3	Cirugía plástica y estética	Según demanda
4	Cirugía vascular	Según demanda
5	Dolor y cuidado paliativo	Según demanda
6	Endocrinología	Según demanda
7	Gastroenterología	Según demanda
8	Nefrología	Según demanda
9	Neumología	Según demanda
10	Neurología	Según demanda
11	Ortopedia y traumatología	Según demanda
12	Nefrología pediátrica	Según demanda
13	Neumología pediátrica	Según demanda
14	Neurocirugía	Según demanda
15	Neuropediatría	Según demanda
16	Psiquiatría	Según demanda
17	Urología	Según demanda

Fuente: Subgerencia Servicios de Salud

Capacidad Física Instalada

Infraestructura ESE Hospital San José del Guaviare 2024

"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza EL: (608)5840

Página Web www.esehospitalquaviare.gov.co



Gerencia

AREA Y/O SERVICIO	CANTIDAD
Consultorio de consulta externa	11
Consultorio de urgencias	4
Sala de Partos	1
Sala de procedimientos menores	1
Camillas de Observación adultos hombres	16
Camillas de Observación adultos mujeres	16
Camillas de Observación pediátrica	10
Quirófanos	2
Ambulancia Básica	1
Ambulancia Medicalizada	1
CAPACIDAD DE CAMAS HABILITADAS EN REPS	
Servicio de Hospitalización	47
Servicio de Pediatría	23
Servicio Unidad Materno Infantil	11
Servicio de UCIM	10
Total de camas habilitadas en REPS	91

Fuente: Constancia de Habilitación REPS febrero 2024

Analisis Situacional

Perfil Demográfico y de la Morbilidad y Mortalidad Intrahospitalaria.

De acuerdo con las proyecciones del censo DANE 2020-2035, Guaviare tiene una población para 2024 de 100,497 habitantes, de los cuales 48,175 son mujeres con una participación de (47,9%) y 52,322 hombres (52,1%). Los habitantes de Guaviare representan el 0.19% de la población total de Colombia en 2024.

Distribución de la población de Guaviare en 2024

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	No.	%
Menores de 12 años	11.833	11.503	23.336	23,2
Adolescentes	5.887	5.552	11.439	11,4
Mayores de 18 años	34.602	31.120	65.722	65,4
Total	52.322	48.175	100.497	100,0
%	52,1	47,9	100	

Fuente: Censo DANE proyección 2020-2035

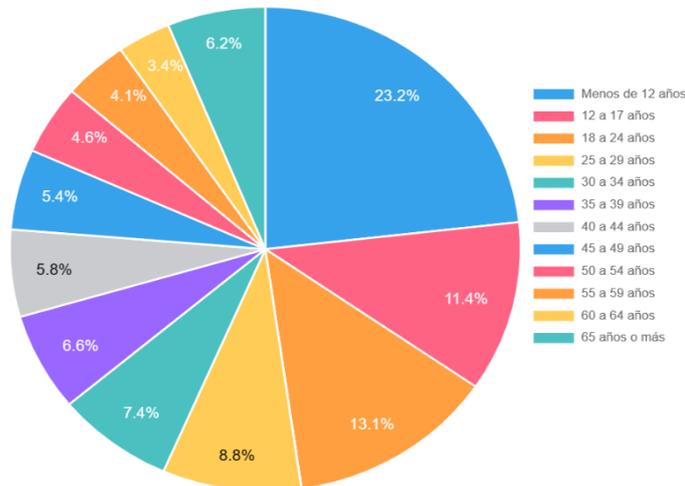
"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

Población de Guaviare por Edad

Proyección de 2024



Fuente: proyecciones DANE para 2024 con base en el censo 2018

La población estimada de Guaviare en 2024 agrupada por edades, en la cual se observa un mayor grupo de población en los rangos de 0 a 29 años con una representación de (56,5%) del total de los habitantes del Departamento del Guaviare.

Distribución porcentual por municipio según género Guaviare 2024

Municipio	Hombres	Mujeres	Total	%
San José del Guaviare	31.724	31.484	63.208	62,9
El Retorno	9.273	8.205	17.478	17,4
Calamar	6.400	5.218	11.618	11,6
Miraflores	4.925	3.268	8.193	8,2
Total	52.322	48.175	100.497	100

Fuente: Proyecciones DANE-Municipios-2020-2035

Se observa que el mayor porcentaje de población esta soportado por el municipio capital con un 62,9 %, seguido del municipio de El Retorno con el 17,4%, 11,6 y 8,2% respectivamente para Calamar y Miraflores.

Comportamiento del Aseguramiento en Salud.

Población por área de residencia urbano / rural

"El Hospital A Su Servicio"



De acuerdo con las proyecciones de población DANE, para el año 2023 el grado de urbanización del departamento del Guaviare es del 56,07 % a expensas de los municipios de San José del Guaviare y Calamar; condiciones que se generan principalmente por el desplazamiento de la población por cuestiones laborales y búsqueda de mayores oportunidades educativas y laborales. Asimismo, se observa que el municipio de El Retorno presentó el menor porcentaje de urbanización con relación a los otros municipios del departamento del Guaviare (Tabla 4).

Tabla 4. Población por área de residencia departamento, año 2023

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
San José del Guaviare	42.771	69,66%	18.632	30,34%	61.403	69,66%
Calamar	5.242	46,46%	6.040	53,54%	11.282	46,46%
El Retorno	4.570	26,91%	12.414	73,09%	16.984	26,91%
Miraflores	2.151	27,07%	5.796	72,93%	7.947	27,07%
Guaviare	54.734	56,07%	42.882	43,93%	97.616	56,07%

Fuente: Proyecciones de población. DANE

Grado de urbanización

El grado de urbanización de los municipios del Guaviare guarda relación con el comportamiento de la población por área de residencia, siendo los municipios de San José del Guaviare y Calamar los que tienen el mayor grado de urbanización y los municipios de El Retorno y Calamar son los que menos grado de urbanización tienen.

Población por pertenencia étnica

De su población nativa, los Nukak estaban ubicados al interior del territorio departamental, y los Jiw y Sikuaní deambulaban periódicamente por las riberas del Río Guaviare, que les proveía de abundantes recursos de pesca para su subsistencia y los Carijona, según algunos estudios, en permanente tránsito por el territorio, son las poblaciones nativas que históricamente se han desenvuelto en lo que hoy es el territorio del Departamento del Guaviare. Posteriormente, en el siglo XX, empiezan a llegar colonizadores del interior del país, que inicialmente se asientan en las riberas de los Ríos Guaviare, Unilla y Vaupés, atraídos por la extracción de Caucho, quina y pieles, en un movimiento constante por sus selvas. Posteriormente llegan los pueblos Tukano oriental, que, con una mentalidad más colonizadora, emprenden la ocupación de este nuevo territorio, atraídos por la riqueza de sus aguas (Ríos Amarillos) y la mejor calidad de sus tierras, en contraste con los ríos negros de su Vaupés natal.

Según la información disponible en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el año 2018 el departamento del Guaviare cuenta con un 9,38% de población indígena que



corresponde a 6.856 habitantes distribuidos en 27 resguardos indígenas. El DANE no hace proyecciones para la pertenencia étnica.

Tabla 5. Población por pertenencia étnica del departamento del Guaviare, 2018

Autorreconocimiento étnico	Casos	Porcentaje
Indígena	6856	9,38%
Gitano(a) o Rom	3	0,00%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	6	0,01%
Palenquero(a) de San Basilio	5	0,01%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	2980	4,08%
Ningún grupo étnico	59583	81,53%
No informa	3648	4,99%
Total	73081	100%

Fuente: Ficha departamental - DANE, CNPV 2018

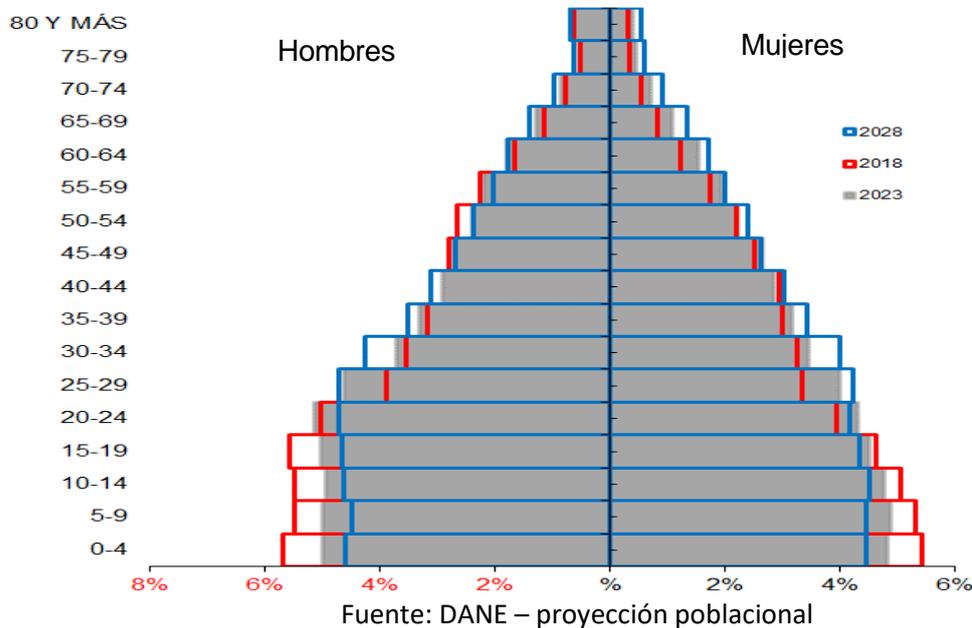
Estructura demográfica

De acuerdo con el índice de Sundbärg, el tipo pirámide poblacional que exhibe el departamento del Guaviare es progresiva teniendo en cuenta que el porcentaje de menores de 15 años supera el porcentaje de los mayores de 50 años; la pirámide poblacional, presenta una base ancha y una reducción en los grupos de edad superiores, primera característica que es consecuencia de una natalidad alta, aunque para el año 2023 este indicador presenta una reducción progresiva con respecto a la natalidad observada en el año 2018 y la segunda característica es resultado de una mortalidad progresiva según la edad y movilidad de la población; igualmente, la pirámide indica una estructura de población eminente joven y con perspectivas de crecimiento.

A continuación, se presenta la estructura demográfica del departamento del Guaviare en la que se relacionan la edad por grupos quinquenales y la población hombre y mujer.

Figura 1. Pirámide poblacional del departamento del Guaviare, 2018, 2023, 2028





Población por grupo de edad

En el departamento del Guaviare, entre el año 2018 al 2028 se observa una disminución en la frecuencia de la población del ciclo vital de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez, a diferencia del grupo de persona mayor en la que se observa un aumento Progresivo de la población (Tabla 6). Para el año 2023, el 35,9% de la población es menor de 18 años por lo que se deben fortalecer las Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes, que permitirá mejorar el nivel de preparación de esta población para la vida productiva teniendo en cuenta que esta población va en aumento.

Tabla 6. Proporción de la población por ciclo vital, departamento del Guaviare, 2018,2023 y 2028

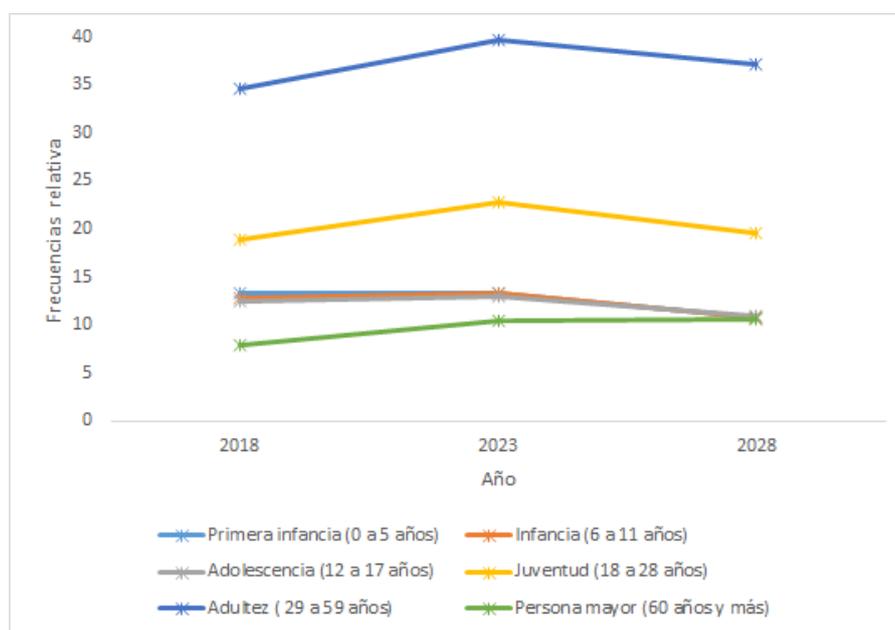
Ciclo vital	2018		2023		2028	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	11.000	13,3	11.532	13,3	12.044	10,9
Infancia (6 a 11 años)	10.642	12,9	11.558	13,3	12.022	10,8
Adolescencia (12 a 17 años)	10.365	12,5	11.263	13,0	12.088	10,9
Juventud (18 a 28 años)	15.575	18,8	19.776	23	21.785	19,6
Adultez (29 a 59 años)	28.591	34,5	34.382	39,7	41.277	37,2
Persona mayor (60 años y más)	6.594	8,0	9.105	10,5	11.683	10,5

Fuente: DANE – proyección poblacional



Al analizar los cambios en la proporción de los habitantes por grupos de edad a través del tiempo, se observa que para el año 2023 con respecto al año 2018, hubo un aumento en la población en todos los grupos de edad; al realizar esta misma comparación entre el año 2023 con respecto a la proyección para el año 2028 se espera igualmente un aumento en la proporción en todos los ciclos vitales (Figura 2).

Figura 2. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, departamento del Guaviare, 2018, 2023 y 2028



Fuente: DANE – proyección poblacional

Los cambios en la población proyectada por sexo y grupo de edad para el departamento del Guaviare en el año 2023, (Figura 3) muestran una población con predominio de hombres con un porcentaje del 52%. El mayor número de habitantes (55 %) se encuentra representado en los grupos de edad de 0 a 28 años, y con menor número de habitantes en los grupos de edad extremos que corresponde a los mayores de 60 años con el 8,95%.



Gerencia



Comportamiento del Aseguramiento en el Departamento del Guaviare

El comportamiento del aseguramiento en el departamento del Guaviare en los últimos cuatro años refleja un crecimiento representativo para el año 2021 logrando un registro de afiliados de 21.938 usuarios para el contributivo, 61.197 para el régimen subsidiado, 1.944 Excepción y especial para un total de 85.079 representando el 95.15% de cobertura; en la última vigencia año 2023 se registra una cobertura del 93.85% disminuyendo el número de afiliados del régimen contributivo pero a su vez aumenta los afiliados del régimen subsidiado.

Id	CARACTERIZACION POBLACION	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022	diciembre 2023
1	Contributivo	19.562	21.938	19.041	19.415
2	Subsidiado	60.098	61.197	64.774	65.870
3	Excepcion y Especial	1.857	1.944	1.985	2.204
4	Afiliados	81.517	85.079	85.800	87.489
5	Poblacion DANE	87.569	89.419	91.314	93.227
6	Cobertura	93,09%	95,15%	93,96%	93,85%

ESTADISTICA AFILIADOS REGISTRADOS BDUAG							
MUNICIPIO		AFILIADOS		ACTIVO	POR BASE DE DATOS		TOTAL
Codigo	Nombre	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	EXCEPCION	PNA_AD RES	PNA_Sin Focalizar	
001	San José Guaviare	16.034	45.246	1.578	279	604	63.462
025	El Retorno	1.204	11.008	89	43	347	12.648
015	Calamar	881	7.447	74	52	445	8.847
200	Miraflores	327	3.503	35	61	109	3.974
95	Guaviare	18.446	67.204	1.776	435	1.505	88.931

CARACTERIZACION	Total	% Porcentaje
CONTRIBUTIVO	18.446	20,74%
SUBSIDIADO	67.204	75,57%
ESPECIAL	1.776	2,00%
PNA_ADRES	435	0,49%
PNA_Sin Focalizar	1.505	1,69%

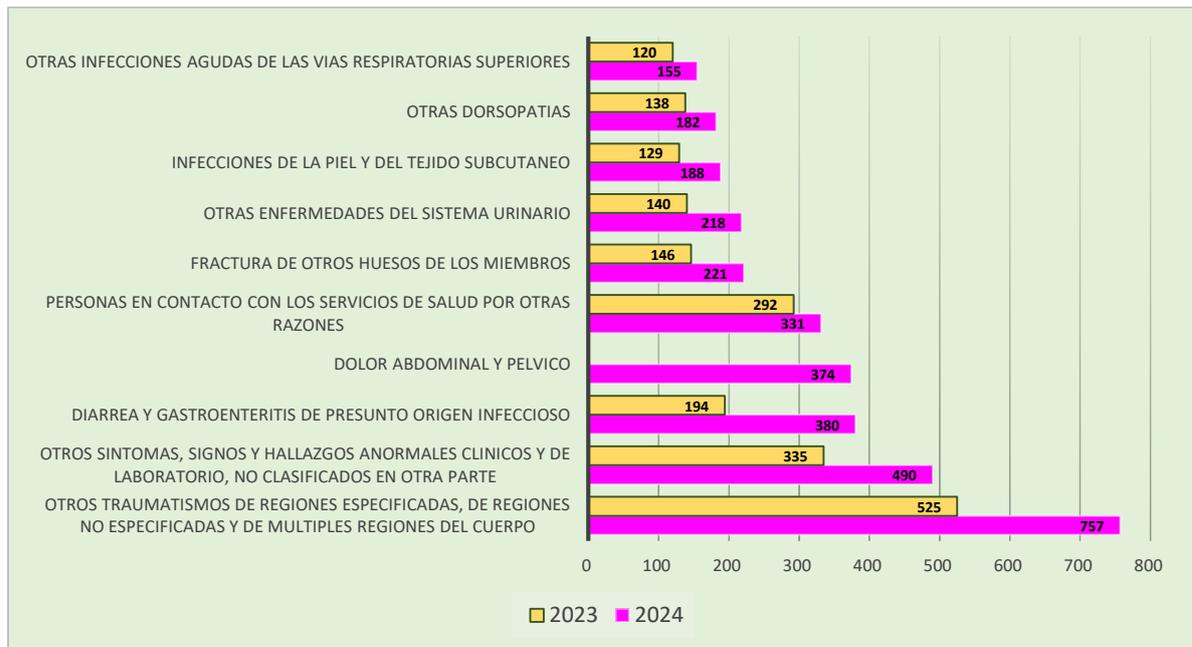
"El Hospital A Su Servicio"



Perfil de la Morbilidad Intrahospitalaria

Morbilidad Servicio de Urgencias, Primer trimestre año 2023-2024

Morbilidad Servicio de Urgencias, primer trimestre 2023-2024. ESE HSJG



Fuente: RIPS

En la institución para el primer trimestre del año en curso se registraron 6967 atenciones, comparado con el primer trimestre de 2023 se observa un incremento de 26.6%.

La primera causa de morbilidad en el servicio de urgencias son otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo, dentro de este grupo de causas se encuentra en aquellos relacionados con contusiones y heridas en diferentes partes del cuerpo, el 10,87% de la morbilidad general está representado por este grupo, el género que mayor número de consultas registra es el masculino con el 64,069, el 58,12% lo aportan las edades entre los 15-44 años, comparado con el 2023 hubo un incremento del 44,19%; dentro del grupo de causas relacionadas con otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte se encuentran los diagnósticos de cefalea náuseas dolores mareos retención de orina, síncope, colapso entre otros diagnósticos no específicos, este grupo de diagnósticos tienen el 7,03%. El género que mayor consulta por este tipo de diagnósticos son las mujeres con el 57,34%, el rango de edad de 15-44 años tiene el mayor número de consultas con el 47,34% respecto al 2023 se observa un incremento 46.27%.

Como tercera causa de morbilidad en el servicio de urgencias tenemos los diagnósticos relacionados con diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso representando el 5,45% de la carga de la enfermedad; las mujeres con el 50% las de mayor consulta,

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

en un rango de edad de 15 a 44 años con el 43,42 %; con respecto al primer trimestre del 2023 se observa un incremento para el 2024 del 95,8%.

El dolor abdominal pélvico es otro de los motivos de mayor consulta por el servicio de urgencias con una carga de 5,37%; las mujeres con el 64,43% son las que consultan con mayor frecuencia; el rango de edad entre los 15 y 44 es el que con mayor frecuencia registra con el 63,9%; comparado con el 2023 en el mismo periodo se observa un incremento para 2024 de 28,08%.

Las personas en contacto con los servicios de salud por otras razones ingresan al servicio de urgencias con diagnósticos relacionados en salud mental, problemas socioeconómicos o relacionados con mal nutrición, con un peso de 4,75%, son las mujeres con el 52,87% quienes más consultan por estos diagnósticos al servicio, el rango de edad de 15 a 44 años con el 51,9%, con respecto al 2023 se observa un incremento del 46,24% en 2024.

La fractura de otros huesos de los miembros se encuentra dentro de los principales diagnósticos con una carga de la enfermedad del 3,7%; el sexo que con mayor frecuencia consulta por este diagnóstico son los hombres con el 67,87% y las edades que con mayor frecuencia ingresan al servicio de urgencias por este tipo de causa son las personas del 15 a 44 años con el 49.77%; con respecto al 2023 se observa un incremento del 51,37% para 2024 en el mismo periodo de analizado.

Otras enfermedades del sistema urinario ocupa el 3,13% de la carga de la enfermedad, donde el 80,27% de las consultas se encuentran en el sexo femenino y el rango de edad con mayor proporción es el de 15 a 44 años con el 47,70% con respecto al comparativo 2023- 2024 podemos observar que para la actual vigencia se presentó un incremento de 55,71%.

Las infecciones de la piel y del tejido subcutáneo tienen en 2,70% de la morbilidad general donde son los hombres con el 64,89% quienes presentan con mayor frecuencia este tipo de diagnóstico; en cuanto a la edad el 52,12% se presenta entre los 15 y 44 años; comparado con 2023 se observa un incremento del 45,74% en el primer trimestre del 2024.

Las dorsopatias que son enfermedades no inflamatorias de la espalda, o aquellas relacionadas con dolores lumbares, tienen un 2,61% de la carga de la morbilidad en el servicio de urgencias, el género que más consultan por esta enfermedad son los hombres con el 52,19% el rango de edad que con mayor frecuencia se presenta es entre los 15 y 44 años con el 52,74%, comparado con 2023 se observa un incremento del 31,88% para el 2024.

Las infecciones agudas de las vías respiratorias están dentro de las primeras 10 causas de morbilidad en urgencias con el 2.22%; se registra mayor número de atenciones en el género femenino con el 50.96%; en cuanto a la edad se observa un mayor porcentaje entre los menores de 0-14 años con el 50,96%, en comparación con 2023 se observa un incremento del 29.57%.

Causas de morbilidad para el servicio urgencias primer trimestre de 2024. ESE HSJG

No.	NOMBRE CAUSA	CODIGO	Menos de 1	1-4	5-14	15-44	45-59	+ 60	TOTAL	GRAN TOTAL
			Año	Años	Años	Años	Años	Años		

"El Hospital A Su Servicio"





HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El HOSPITAL A SU SERVICIO
Código de prestador
950010000101
Nit - 832001966-2

Gerencia

ORDEN		C.I.E 10	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
1	OTROS TRAUMATISMOS DE REGIONES ESPECIFICADAS, DE REGIONES NO ESPECIFICADAS Y DE MULTIPLES REGIONES DEL CUERPO	281	2	1	25	16	62	42	285	155	53	33	58	25	485	272	757
2	OTROS SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	270	2	1	18	11	29	26	71	161	31	47	58	35	209	281	490
3	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	005	3	2	36	41	44	36	78	87	11	11	17	14	189	191	380
4	DOLOR ABDOMINAL Y PELVICO	267	1	0	4	3	16	27	69	170	24	26	19	15	133	241	374
5	PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD POR OTRAS RAZONES	298	9	4	13	13	26	29	57	115	21	6	30	8	156	175	331
6	FRACTURA DE OTROS HUESOS DE LOS MIEMBROS	274	1	0	6	3	22	9	79	31	27	14	15	14	150	71	221
7	OTRAS ENFERMEADES DEL SISTEMA URINARIO	217	2	6	5	11	1	10	14	90	8	33	13	25	43	175	218
8	INFECCIONES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	198	4	1	3	5	8	2	63	35	17	8	27	15	122	66	188
9	OTRAS DORSOPATIAS	206	0	0	0	1	1	3	44	52	25	21	25	10	95	87	182
10	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	167	9	7	17	16	16	14	22	29	6	9	6	4	76	79	155

Fuente: Estadísticas ESE HSJG

Morbilidad Servicio de Hospitalizados, Primer trimestre año 2023-2024

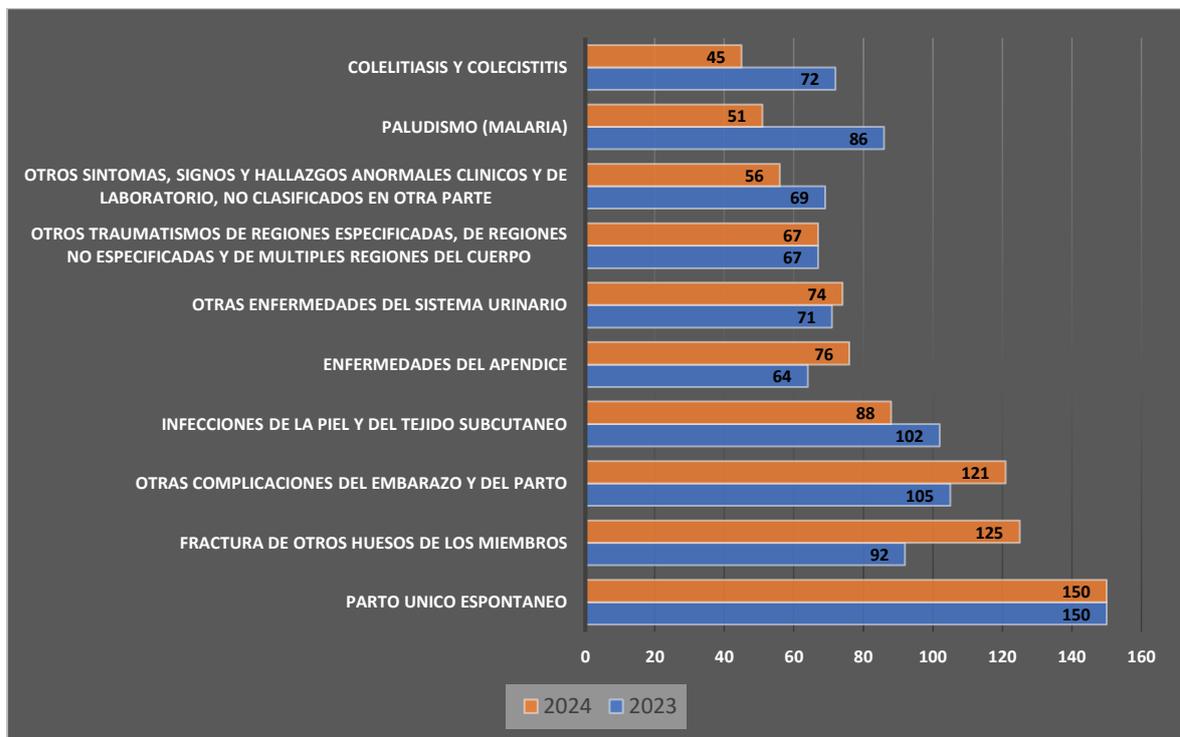
Morbilidad Servicio de Hospitalizados, ESE HSJG, primer trimestre 2023-2024

"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza EL: (608)5840
Página Web www.esehospitalquaviare.gov.co



Gerencia



Fuente: RIPS

Para el primer trimestre del 2024 se registraron 1890 hospitalizaciones esto significa un decremento de 3.67% en los ingresos a este servicio comparado con 2023; de acuerdo al análisis se observa que las primeras 10 causas de hospitalización representan el 45,13% de la carga de la enfermedad.

Dentro de las primeras causas se encuentran las relacionadas con la atención a la gestante, entre ellas se encuentran el parto único espontáneo que tiene un porcentaje de 7,94% de las causas de morbilidad donde el 97,33% se encuentran en el rango entre 15 y 44 años, un 2,66% se presentó en menores en de 5 a 14 años, con respecto al año anterior no se presenta variación en el número de hospitalizaciones.

Para la segunda causa de morbilidad encontramos las fracturas de otros huesos de los miembros que representan el 6,61% de las causas generales de hospitalización siendo los hombres con el 74,4% los que representan el mayor número de ingresos a este servicio, las edades más afectadas están representadas entre los rangos de 15 a 44 años con el 41,6%, seguido de las edades del de 45 a 59 años con el 16,8% con respecto al año anterior se observa un incremento del 39,79% para el 2024, se presume que estos se deben en su gran mayoría a accidentes de tránsito.

Dentro de las causas de morbilidad se encuentran las complicaciones del embarazo y del parto con un incremento 18,65% con respecto al primer trimestre del año anterior; las edades en las se presenta este tipo de diagnóstico están dentro del rango de 15 a 44 años con el 98,35% de las consultas, tan solo se observa que el 0,8% se presentó en edades entre

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

5 y 14 años, al igual que un 0,8% en edades entre 45 y 59 años, estas representan el 6,40% de las hospitalizaciones generales para el servicio.

Las afecciones de la piel tienen el mayor número de hospitalizaciones presentando el 4.66%, afecta en mayor proporción a hombres con el 65,91%, el 26,14% se registra en rangos de edad de más de 60% de las hospitalizaciones, con respecto al año anterior un incremento del 18,65%.

La enfermedad de la apéndice también se encuentra dentro de las principales causas de hospitalización en la institución representan el 4,02% de la carga de la enfermedad para este trimestre se observa que afecta a en igual proporción tanto al género femenino como género masculino registrándose 38 casos para cada uno en cuanto a la edad podemos observar que son las personas entre los rangos de 15 a 44 años con el mayor número de casos con el 51,32% así mismo podemos ver que para el 2024 hay un incremento del 22,22%.

Las infecciones del sistema urinario se encuentran dentro de las seis primeras causas de hospitalización con un 3,92% afectando con el 71,62% a las mujeres en cuanto la edad podemos observar que este diagnóstico afecta a mujeres desde los 15 años hasta los 60 años en una proporción similar con el 20,27 entre los rangos de edades ya mencionadas; con respecto al año inmediatamente anterior podemos observar un incremento del 7,29% para el 2024.

Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo hacen parte de los diagnósticos referidos por los médicos en las atenciones relacionadas con caídas de la misma altura, accidentes de tránsito, entre otros que no conllevan fracturas, estas representan el 3,54% de las hospitalizaciones, afectando en mayor número a hombres con el 79,1%, en rangos de edad entre el 34,33%, con respecto al año anterior se registra un incremento del 2.88%.

Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte, es el grupo de diagnósticos que utilizan los médicos con aquellos registros que no tienen un análisis certero pero que por la clínica deben estar en observación médica, con el 2.96% de las hospitalizaciones, siendo las mujeres con el 3.57% las más afectadas, donde las edades mayores de 60 años con el 46,43% se encuentran en el servicio.

Dentro de las causas de morbilidad en el servicio hospitalizados encontramos los pacientes con diagnóstico de paludismo con el 2,70%; siendo los hombres con el 64,71% se encuentran hospitalizados y el rango de edad que mayor proporción presenta es de los 15 a 44 años con 64,71 con respecto al año anterior hay un decremento del 38,92 para el primer trimestre del año analizado.

La coleditiasis y colecistitis tiene el 2,38% de las razones de hospitalizaciones afectando en mayor proporción a las mujeres con el 86.67%, en los rangos de edad de 15-44 años con el 60%; con respecto al año 2023 se tiene un decremento del 35.61% en hospitalizaciones por esta causa.

Causas de morbilidad para el servicio hospitalizados primer trimestre de 2024 ESE HSJG

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

No.	NOMBRE CAUSA	Menos de 1		1-4		5-14		15-44		45-59		+ 60		TOTAL		GRAN TOTAL
		Año		Años		Años		Años		Años		Años				
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
1	PARTO UNICO ESPONTANEO	0	0	0	0	0	4	0	146	0	0	0	0	0	150	150
2	FRACTURA DE OTROS HUESOS DE LOS MIEMBROS	0	0	1	0	8	2	52	18	21	5	11	7	93	32	125
3	OTRAS COMPLICACIONES DEL EMBARAZO Y DEL PARTO	0	0	0	0	0	1	0	119	0	1	0	0	0	121	121
4	INFECCIONES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	0	0	3	3	8	3	17	7	7	6	23	11	58	30	88
5	ENFERMEADES DEL APENDICE	0	0	0	1	8	11	25	14	5	10	0	2	38	38	76
6	OTRAS ENFERMEADES DEL SISTEMA URINARIO	0	0	4	3	0	6	4	15	3	14	10	15	21	53	74
7	OTROS TRAUMATISMOS DE REGIONES ESPECIFICADAS,	0	0	1	1	1	4	23	7	14	1	14	1	53	14	67
8	OTROS SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	0	0	4	2	0	4	4	6	5	5	14	12	27	29	56
9	PALUDISMO (MALARIA)	0	0	2	2	4	1	21	12	6	0	0	3	33	18	51
10	COLELITIASIS Y COLECISTITIS	0	0	0	0	0	1	1	27	2	5	3	6	6	39	45

Fuente. Área de estadística ESE HSJG

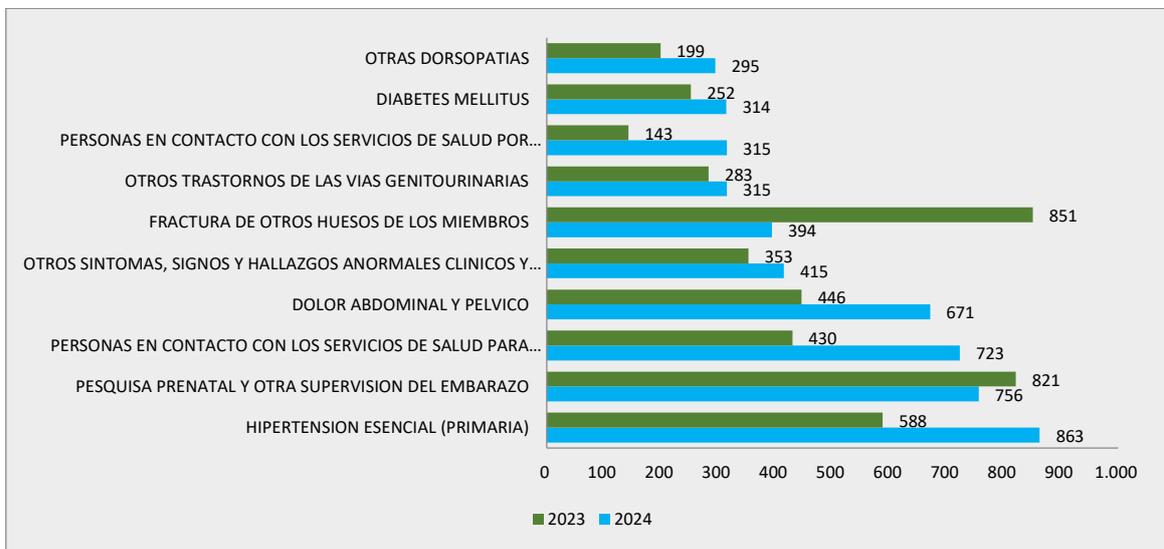
Morbilidad Servicio de Consulta Externa, Primer trimestre 2024

Morbilidad Servicio de Consulta Externa, Primer Trimestre 2023-2024 ESE HSJG.

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia



Fuente: RIPS

Para el primer trimestre del 2024 se realizaron 10.055 consultas, las primeras 10 causas representan el 50% de la carga de la enfermedad en el servicio, comparado con el primer trimestre de 2023 se observa un incremento del 31.28 con respecto al primer periodo de 2024; HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) con un 8.58% es la primera causa de consulta, para 2024 hubo un incremento del 47% con respecto a 2023. El 60,49% de las consultas lo representan las mujeres y la edad con mayor registro por este diagnóstico se encuentra dentro del rango de las personas de mayores de 60 años con el 63,85%.

La pesquisa prenatal y otra supervisión del embarazo tiene un 7,52% de la morbilidad; para este primer trimestre del año hay un decremento del 7,92 % con respecto al 2023; las edades donde más se presenta el mayor número de consultas es el rango de 15 a 44 años con un 99,3%.

Personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes, corresponde a los pacientes en seguimiento por pediatría en edades entre los 0-5 años con el 59.75%, siendo las niñas con el 53.94% las que registran un mayor número de consultas, con respecto al 2023 el incremento es del 68.14%.

El dolor abdominal y pélvico con el 6.67% afecta en mayor proporción a mujeres con el 88.38%; el 53.50% se presenta en edades entre los 15-44 años; con respecto al año anterior hubo un incremento en la proporción de consultas por especialistas del 50.45%, para este grupo de enfermedades.

Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte con el 4.61% son las causas mal definidas que se encuentran en las historias clínicas, hacen referencias a cefaleas, retardos en el crecimiento, dolores no específicos, diagnósticos de salud mental ,entre otros; sin embargo para esta vigencia se observa un incremento del 17.56% en estos diagnósticos con respecto a 2023.Son las mujeres con el 61.93% con mayor número de registros; el 36.39% se observa en rangos de 15-44 años.

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

Dentro de los diagnósticos se encuentran los seguimientos a las fracturas de otros huesos de los miembros con el 3.92%, teniendo un número mayor de consultas los hombres con el 56.85%, en edades entre los 15-44 años con el 48.48%, comparado con 2023 se observa un decremento en el número de consultas por esta causa del 53.70%.

En cuanto a otros trastornos de las vías genitourinarias se encuentra el 3.13% de las consultas, para el servicio de consulta externa el 100% de las consultas las registran mujeres, en su mayor proporción en edades entre 15-44 años con el 60.63%, con respecto al año anterior se observa un incremento del 11.31% en las consultas por esta causa.

Personas en contacto con los servicios de salud por otras razones en la mayoría de las causas se refieren a citas para el manejo de la salud mental y en menor proporción las agrupadas con malnutrición, este grupo de diagnósticos tiene una carga de 3,13% y el mayor número de personas que consultan son mujeres con el 60% en un rango de edad de 15-44 años, con respecto a 2023 se observa un incremento mayor al 100% para 2024.

Dentro del grupo de las enfermedades crónicas se encuentran la diabetes mellitus 3.12%; afectando en mayor proporción a mujeres con el 68.47%, se observa en mayor cantidad en personas con edades de más de 60 años con el 58.92%, con respecto a 2023 se registra un incremento del 24.60% en la actual vigencia; en cuanto al diagnóstico de dorsopatías se ubica entre las últimas causas analizadas en el servicio con el 2.93%; el 57.63% corresponde a las consultas hechas por el género femenino, siendo el rango de edad de 15-44 años el de mayor proporción de consultas con el 36.61%; con respecto al año anterior se observa un incremento del 48.24% de consultas por esta causa para la actual vigencia.

Causas de morbilidad para el servicio consulta externa primer trimestre de 2024. ESE HSJG

No.	NOMBRE CAUSA	CODIGO	Menos de 1		1-4		5-14		15-44		45-59		+ 60		TOTAL		GRAN TOTAL
			Año	Años	Años	Años	Años	Años	Años	Años	M	F	M	F	M	F	
ORDEN		C.I.E 10	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
1	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	145	0	0	0	0	3	0	42	49	57	161	239	312	341	522	863
2	PESQUISA PRENATAL Y OTRA SUPERVISION DEL EMBARAZO	294	0	0	0	0	0	5	0	751	0	0	0	0	0	756	756
3	PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD PARA INVESTIGACION Y EXAMENES	290	128	113	98	93	39	28	32	102	19	36	17	18	333	390	723



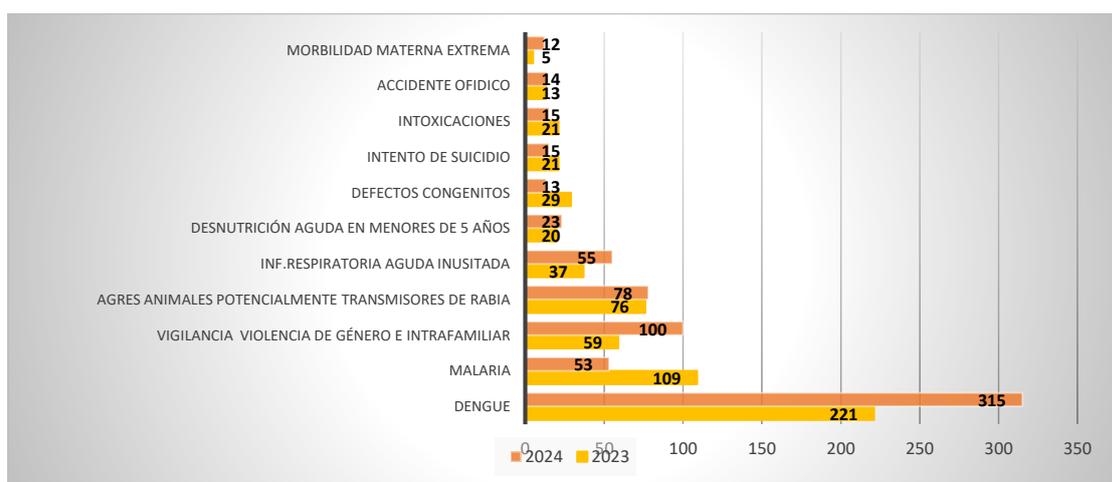
Gerencia

4	DOLOR ABDOMINAL Y PELVICO	267	0	1	2	3	7	12	32	327	16	190	21	60	78	593	671
5	OTROS SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	270	4	7	31	26	54	50	45	106	13	45	11	23	158	257	415
6	FRACTURA DE OTROS HUESOS DE LOS MIEMBROS	274	5	3	5	3	26	13	109	82	38	39	41	30	224	170	394
7	OTROS TRASTORNOS DE LAS VIAS GENITOURINARIAS	233	0	0	0	0	0	3	0	191	0	93	0	28	0	315	315
8	PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD POR OTRAS RAZONES	298	2	5	18	20	41	37	36	72	14	30	15	25	126	189	315
9	DIABETES MELLITUS	104	0	0	0	0	0	1	18	17	25	68	56	129	99	215	314
10	OTRAS DORSOPATIAS	206	0	0	1	0	2	6	47	61	27	53	48	50	125	170	295

Fuente: RIPS

EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA

Comportamiento de los Eventos de interés en Salud Pública PE 1-3 2024, HSJG



Fuente. SIVIGILA 2024

Para el primer trimestre de la actual vigencia se registraron 732 casos, se observa un incremento del 10,91%, con respecto al año inmediatamente

"El Hospital A Su Servicio"

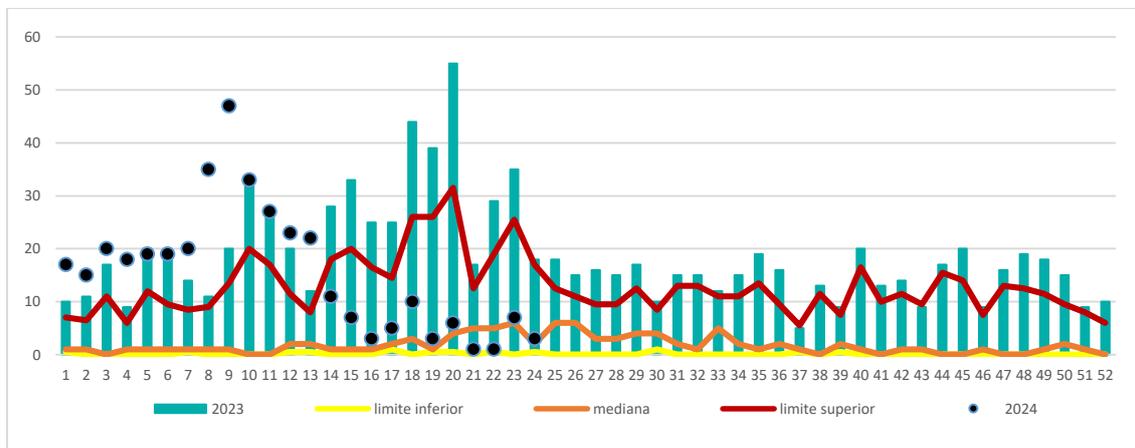


Gerencia

anterior; los eventos con mayor incidencia de casos se encuentran en orden descendente: dengue con el 43%, seguido de vigilancia de las violencias de género e intrafamiliar con el 13,66%; agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con el 10,66%, las infecciones respiratorias con el 7,51% y la malaria con el 7,24%, desnutrición aguda en menores de cinco años 3.14%.

Según los datos se realizaron 315 registros probables de dengue observándose un incremento del 42,53% con respecto al mismo periodo del 2023 y según el análisis epidemiológico el departamento todavía se encuentra en estado de brote, clasificando al municipio de San José del Guaviare en brote tipo I.

Comportamiento del evento dengue para primer trimestre de 2024, ESE HSJG



Fuente. SIVIGILA 2024

Talento Humano

Que, mediante Acuerdo 04 de 2024, de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, se aprobó la planta de personal para la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, así:

DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	N° EMPLEOS	NATURALEZA
Jefe de oficina	006	01	5	(4) Libre Nombramiento y Remoción (1) Periodo Fijo
Gerente	085	03	1	Periodo Fijo
Subgerente	090	02	2	Libre Nombramiento y Remoción
NIVEL PROFESIONAL (49)				

"El Hospital A Su Servicio"





HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL HOSPITAL A SU SERVICIO

Código de prestador

950010000101

Nit - 832001966-2

Gerencia

DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	N° EMPLEOS	NATURALEZA
Almacenista General	215	03	1	Libre Nombramiento y Remoción
Tesorero General	201	03	1	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Universitario	219	01	1	Carrera Administrativa
Médico General	211	05	14	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	219	03	4	Carrera Administrativa
Profesional Área de salud	237	02	7	Carrera Administrativa
Enfermero	243	02	9	Carrera Administrativa
Profesional Servicio Social Obligatorio (Médicos)	217	04	9	Periodo Fijo
Profesional Servicio Social Obligatorio Enfermero - Bacteriólogo	217	01	3	Periodo Fijo
NIVEL TÉCNICO (11)				
DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	N° EMPLEOS	NATURALEZA
Técnico operativo	314	03	1	Carrera Administrativa
Técnico administrativo	367	04	6	Carrera Administrativa
Técnico administrativo	367	05	2	Carrera Administrativa
Técnico área salud	323	05	2	Carrera Administrativa
NIVEL ASISTENCIAL (77)				
DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	N° EMPLEOS	NATURALEZA
Auxiliar administrativo	407	03	15	Carrera Administrativa
Auxiliar área salud	412	04	58	Carrera Administrativa
Secretaria ejecutiva	425	05	1	Carrera Administrativa
Secretaria	440	03	2	Carrera Administrativa
Ayudante de oficina	472	01	1	Carrera Administrativa

"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza EL: (608)5840

Página Web www.esehospitalquaviare.gov.co



Gerencia

DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	N° EMPLEOS	NATURALEZA
TRABAJADOR OFICIAL (1)				
Operario	N/A	N/A	1	Trabajador Oficial
TOTAL EMPLEOS			146	

Fuente: Área de Talento Humano

COMPOSICION PLANTA DE PERSONAL		
NATURALEZA DEL CARGO	No. DE CARGOS	PESO PORCENTUAL
CARRERA ADMINISTRATIVA	122	84
PERIODO FIJO	14	10
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	9	6
TRABAJADOR OFICIAL	1	1
TOTAL NUMERO DE CARGOS	146	100%

Fuente: Área de Talento Humano

Como se evidencia en la tabla anterior, la planta de personal de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, está conformada por 146 cargos, distribuidos así: 122 cargos de carrera administrativa, con un peso porcentual del 84% del total de cargos; catorce (14) cargos son de periodo fijo, (doce (12) cargos del Servicio Social Obligatorio, uno (1) de la oficina de Control Interno de Gestión y uno (1) la Gerencia), este grupo de cargos representa el 6% de la planta de personal; los cargos de Libre Nombramiento y Remoción son nueve (9), (Un (1) Almacenista General, Un (1) Tesorero General, cuatro (4) Jefes De Oficina, dos (2) Subgerentes, una secretaria ejecutiva; por ultimo esta un (1) cargo de trabajador oficial.

Asociaciones Sindicales

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, cuenta con dos Asociaciones sindicales SINDESS y ANTHOC, con un total de 76 servidores afiliados.

ASOCIACIÓN SINDICAL	No. DE AFILIADOS	%
SINDESS	33	43,4
ANTHOC	43	56,6
TOTAL	76	100

Fuente: Propia del área de Gestión de Talento Humano a 31 de abril de 2024

Modelo estratégico

El Gobierno Nacional ha diseñado sistemas y modelos para guiar a los Servidores Públicos en el ejercicio de la gestión institucional; adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para articular los sistemas de Gestión y

"El Hospital A Su Servicio"

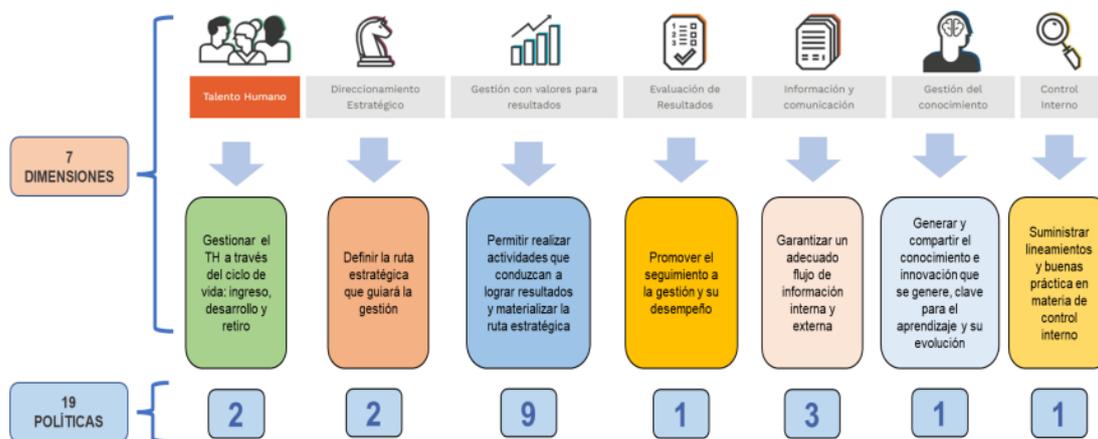


Gerencia

Control Interno, unificar y armonizar los procesos; la ESE Hospital San José del Guaviare, ha adoptado el modelo como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar y hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación, desarrolló y estableció un esquema de medición, con el objetivo fundamental de medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos, mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, el cual tiene el mismo soporte conceptual de MIPG: la teoría del valor público y la gestión para resultados.

Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)



Fuente: FURAG - Función Pública.

El FURAG abarca las siete dimensiones del MIPG (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para Resultados con Valores, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno), las cuales se componen de las 18 políticas de gestión y desempeño que integran el MIPG, el cual es evaluado anualmente.



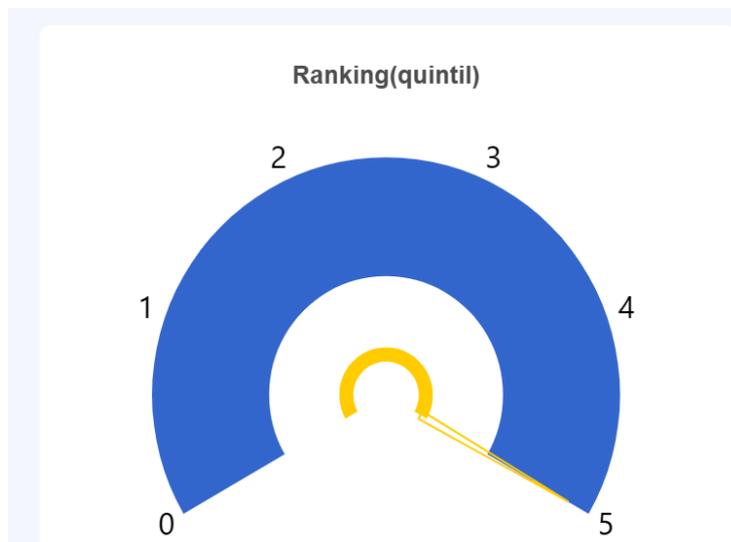
I. Resultados Generales



Fuente: FURAG - Función Pública.

Los resultados, para la ESE Hospital San José del Guaviare, son los siguientes:

El IDI (Índice de Desempeño Institucional) para el año de 2022 corresponde al 72.7, superior al promedio o media a nivel territorial del 52.46 aumentando 20,24 Puntos, de acuerdo a la gráfica se evidencia que estamos ubicados en el quintil No. 5 siendo el máximo puntaje de calificación.



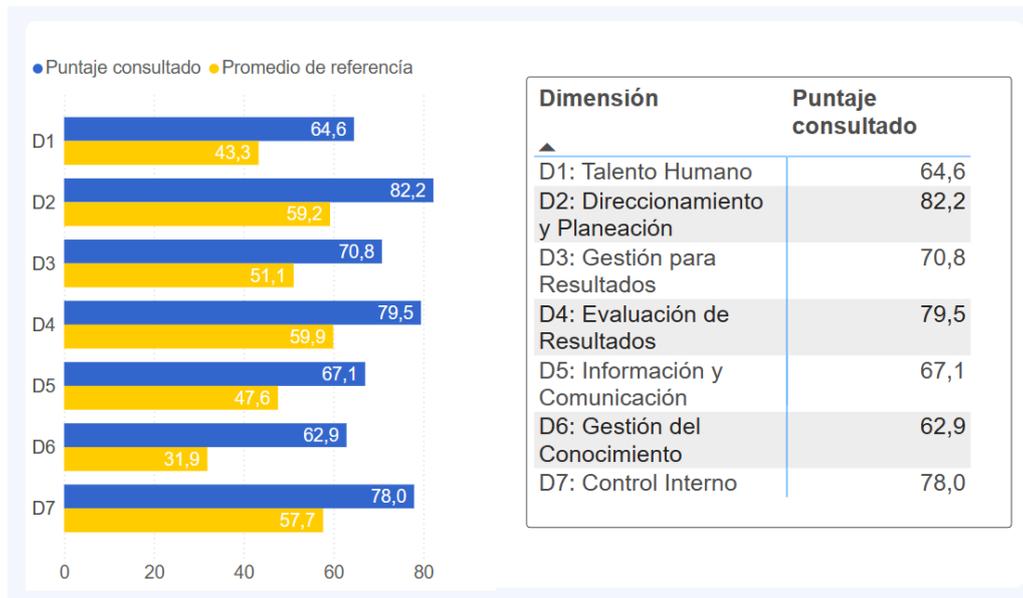
Fuente: FURAG - Función Pública

Comparativo puntaje valor máximo con Entidades pares.

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia



Fuente: FURAG - Función Pública

Resultados por políticas

ÍNDICE PUNTAJE - 61.2 VIGENCIA 2020	DE	DESEMPEÑO	INSTITUCIONAL		
ITEM	DIMENSIONES	EVALUACIÓN FURAG	No		
1	Talento Humano	64,6	1	Gestión Estratégica del Talento Humano	75,4
			2	Integridad	59,3
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	82,2	3	Planeación Institucional	83,7
			4	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	N.A
			5	Compras y Contratación Pública	N.A
3	Gestión con Valores para Resultados	70,8	6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	89,1
			6	Gestión documental	52,0
			7	Defensa jurídica	N.E
4	Evaluación de Resultados	79,5	8	Mejora normativa	N.E
			9	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	79,5
5	Información y Comunicación	67,1	10	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	69,2
			11	Servicio al ciudadano	86,8
			12	Gobierno digital	56,1
			13	Seguridad digital	56,8
			14	Racionalización de trámites	36,1
			15	Participación ciudadana en la gestión pública	82,9
6	Gestión Del Conocimiento y la Innovación	62,9	16	Gestión del conocimiento y la innovación	62,9
			17	Gestión de la información Estadística	N.E
7	Control Interno	78,0	18	Control interno	78,0

Fuente: FURAG - Función Pública.

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

El grado de orientación que muestra la ESE Hospital San José del Guaviare, hacia la eficacia, eficiencia y calidad bajo la mejora continua, se encuentra entre las tres entidades Departamentales con mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional, 72.7, el Desempeño del Departamento del Guaviare es de 58.9.

Resultados Generales de Índice de Desempeño Institucional 2019 - 2022

Resultados Generales de Índice de Desempeño Institucional, de los avances institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, evaluados, de las vigencias del 2019 al 2022, fueron:

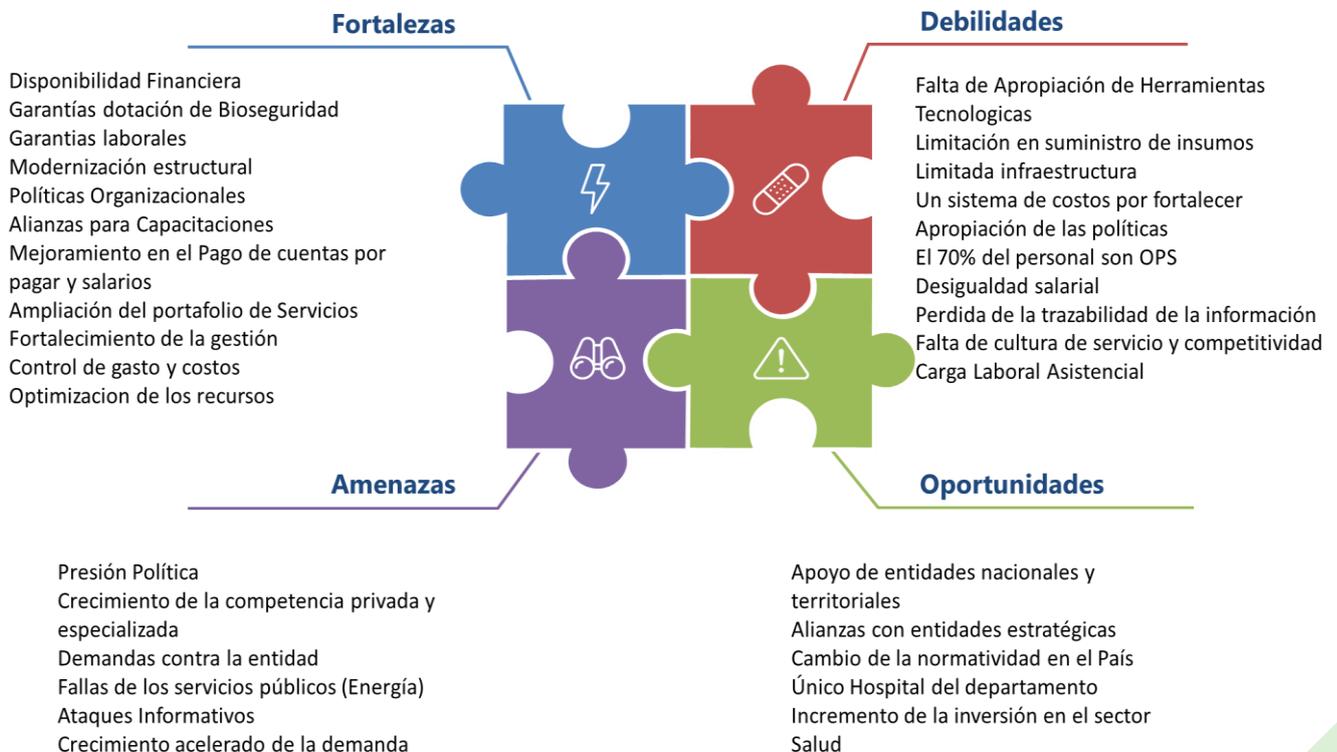
Consolidado Índice de Desempeño

VIGENCIA - 2019	VIGENCIA - 2020	VIGENCIA - 2021	VIGENCIA - 2022
65.9	61.2	63.4	72.7

Fuente: Oficina de Control Interno – ESE. Hospital San José del Guaviare

Diagnóstico de la situación actual de la entidad – DOFA

La entidad partiendo de la línea base del 2021, realiza a través de las mesas de trabajo un análisis de la matriz DOFA construida en esa línea de tiempo, permitiendo revisar el avance de cada una de ellas concluyendo en conclusiones las siguientes:



Fuente: Oficina de Planeación

"El Hospital A Su Servicio"



Judicial

Procesos judiciales

TIPO DE PROCESO	Activos
Acción de reparación directa	57
Ejecutivos	13
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	23
Ordinarios laborales	5
Acción contractual	2
Controversias contractuales	2
TOTAL	102

Fuente: Aplicativo de la consulta de procesos nacional unificada justicia XXI - TYBA con corte Julio de 2023. *Sin Dato

Los procesos en mención son los que se encuentran en el aplicativo de la consulta de procesos nacional unificada justicia XXI – TYBA, clarificar que a la fecha por parte de la rama judicial no se han incorporado el 100 % de los expedientes.

Situación Financiera

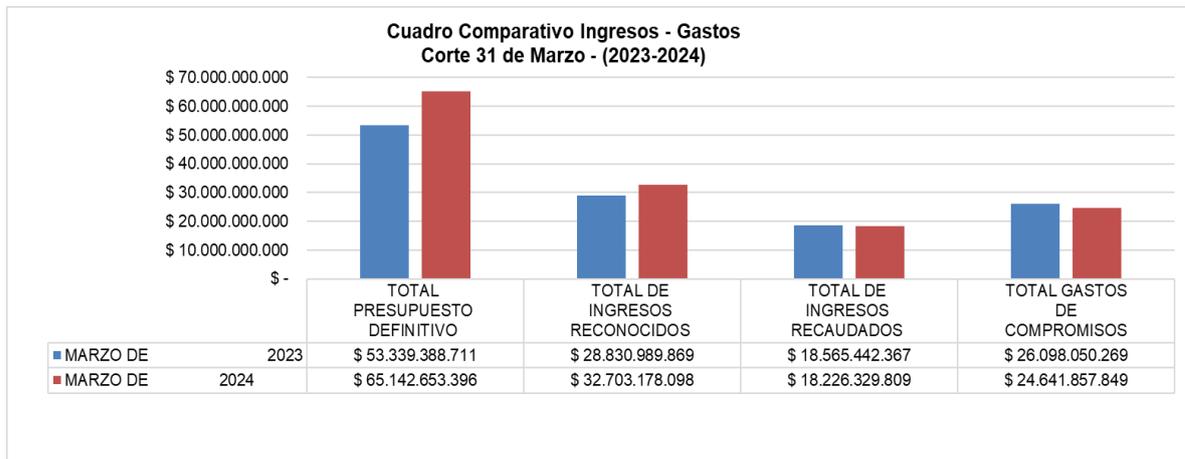
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE MARZO 2023-2024

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS VS GASTOS (Corte A 31 de Marzo 2023 -2024)				
CONCEPTO	MARZO DE 2023	MARZO DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VAR REL
1 TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$ 53.339.388.711	\$ 65.142.653.396	\$ 11.803.264.685	22%
2 TOTAL DE INGRESOS RECONOCIDOS	\$ 28.830.989.869	\$ 32.703.178.098	\$ 3.872.188.229	13%
3 TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	\$ 18.565.442.367	\$ 18.226.329.809	\$ (339.112.558)	-2%
4 TOTAL GASTOS DE COMPROMISOS	\$ 26.098.050.269	\$ 24.641.857.849	\$ (1.456.192.420)	-6%

Fuente Ejecución Presupuestal/Dinámica Gerencial/área de presupuesto.



Gerencia



Fuente Ejecución Presupuestal/Dinámica Gerencial/área de presupuesto.

Se evidencia en el cuadro comparativo del presupuesto de ingresos y gastos de las vigencias 2023 vs 2024 sin incluir los recursos con destinación específica provenientes de la nación y del departamento del Sistema General de Regalías sin situación de fondos, para financiar el proyecto "REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HSJG", al corte lo siguiente: en el presupuesto definitivo se observa un aumento del 22%, en los ingresos reconocidos 13%, que obedece al incremento de la facturación en atenciones de salud a los usuarios, que se presenta como resultado de la adaptación del proceso de facturación a la productividad de la entidad, en cuanto a la disminución del recaudo, el impacto lo genera la reducción del ingreso en las cuentas por cobrar de vigencias anteriores recaudados en la presente vigencia frente a la inmediatamente anterior (2023), de allí que se sugiere se efectúen las acciones a que haya lugar, para que se eleven los ingresos por este concepto, para el segundo trimestre de la presente anualidad.

Ahora con relación al componente de gastos de compromisos se refleja una disminución del -6% que obedece al menor pago de cuentas por pagar de vigencia anteriores, en la presente anualidad frente a las canceladas en la vigencia 2023 lo cual obedece a los ingresos que se han venido mejorado, lo cual permite un buen flujo de recursos con lo cual la entidad ha venido reduciendo sus obligaciones con terceros.

Contexto contable.

Comportamiento Estado de Situación Financiera con Corte a marzo 2024-2023

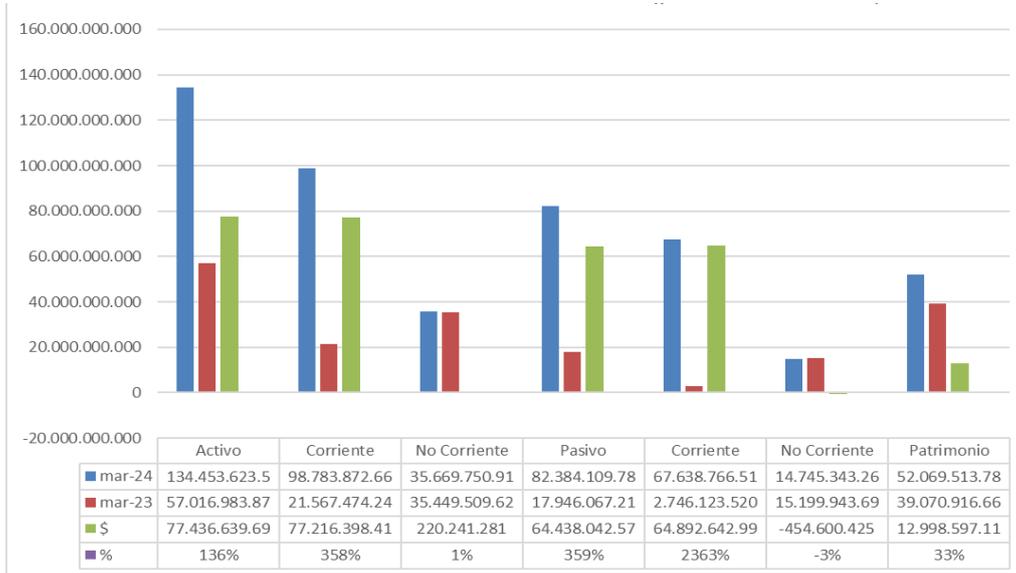
Tabla y Grafica No.1 Estado de Situación Financiera Comparativo marzo 2024-2023 (Cifra en de Pesos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia



Fuente Estados Financieros 2024/Dinámica Gerencial/área de contabilidad

El total del activo a marzo del 2024, presentó un aumento del 136% con relación al mismo periodo del 2023. Lo anterior obedece especialmente al aumento en la cuenta "Otros Activos" por los recursos que se entregaron a la Fiduciaria del proyecto "REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE" del Ministerio de Salud y Protección Social por \$60 mil millones de pesos y las cuentas por cobrar con un incremento del 139%. Así también como pagos en recuperación de cartera. Lo que ha permitido liquidez, para pago de las obligaciones con los empleados y proveedores.

Las cuentas por cobrar con mayor representación en el activo corriente con un saldo de \$30.289 millones frente a \$2.306 millones de cartera no corriente. Dentro de la cartera se encuentran pagos no descargados (giro para abono en cartera) por valor de \$9.158 millones con una disminución de \$5.857 millones frente a la vigencia anterior, la cartera de difícil recaudo \$7.872 millones, con una leve disminución del 3%. La entidad cuenta con un envejecimiento de cartera que se evidencia mayor en la cartera de vigencias anteriores acumuladas en su mayoría por ocasión de las entidades en liquidación: Cafesalud, Medimas, Saludcoop y Caprecom.

Se presenta un aumento en inventarios del 7% especialmente dado por compra de repuestos y otros materiales y suministros.

La propiedad planta y equipo a corte 31 de marzo del 2024, refleja un saldo en libros de \$32.836 con una mínima variación del -1%, no significativa frente al 2023 del mismo periodo, correspondiente a 1.026 activos y 3.336 totalmente depreciados y representan en participación el 69,48%, dentro del primer trimestre, se registran activos fijos nuevos como equipo Bucky mural para Rx. y aires acondicionados.

Se adquirieron 3 licencias por la suma de \$154.266.333, Póliza responsabilidad civil No1004338 servidores públicos, póliza multiriesgo de responsabilidad civil- clínicas y hospitales No.1000210, SOAT para ambulancia ONL-740.

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

En el primer trimestre de 2024, según informes y soportes de extractos bancarios y transferencias expedido por FIDUCOLDEX, se generaron rendimientos financieros por valor de \$1.479.301.628.78 de los cuales la suma \$ 987.529.578.97 fueron transferidos por FIDUCOLDEX a la Dirección de Tesoro Nacional cuentas indicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto al pasivo se evidencia un aumento importante del 359%, con mayor concentración al igual que el activo en la cuenta "Otros Pasivos" por recursos del Proyecto "REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE" subvenciones provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social. Las cuentas por pagar en la adquisición de bienes y servicios al contrario que en el 2023 aumentaron en un 142%.

Se registra en el pasivo cuenta por concepto de licencia de construcción del proyecto "REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE" Resolución N° 0256 de 2024. Igualmente, la cuenta de créditos judiciales disminuyó en un 22%, se tiene un saldo de \$30 millones de COODESURIS pendiente de pago y un valor causado en el primer trimestre de una demanda laboral por la suma de \$196 millones, según acuerdo de pago. De acuerdo a los movimientos contables se tuvo una disminución del 4%, como ajuste del cierre de vigencia del 2023 y causación de demanda a favor de tercero.

En beneficio a empleados comparada con marzo del 2023 en pasivo no corriente se tuvo una disminución del 38%, se cancelaron sueldos y salarios antes del cierre del trimestre estando al día con los empleados. Por el contrario, los beneficios a empleados a largo plazo se incrementaron en un 23%, como resultado de ajuste en liquidación solicitada por el área de talento humano.

Dentro de otros pasivos se manejan las subvenciones recibidas por entidades estatales que se encuentran pendientes de amortizar de acuerdo a soportes entregados por el área de cartera dentro el convenio No 606 del 2023 con la Gobernación del Departamento del Guaviare, por la suma de \$463.850.290.

Ingreso por subvenciones de regalías a través de la Gobernación del Departamento del Guaviare, por la suma de \$2.699 millones de pesos. Para una variación total en subvenciones de **89.87%** mayor que para la vigencia del 2023.

El patrimonio se incrementó en un 33%, esto dado por el resultado del ejercicio anterior y con corte a marzo del 2024 la empresa tuvo un superávit de \$8.256 millones de pesos.

Estado de resultados.

Comparativo con corte a marzo 2024-2023 (Cifra en Pesos)

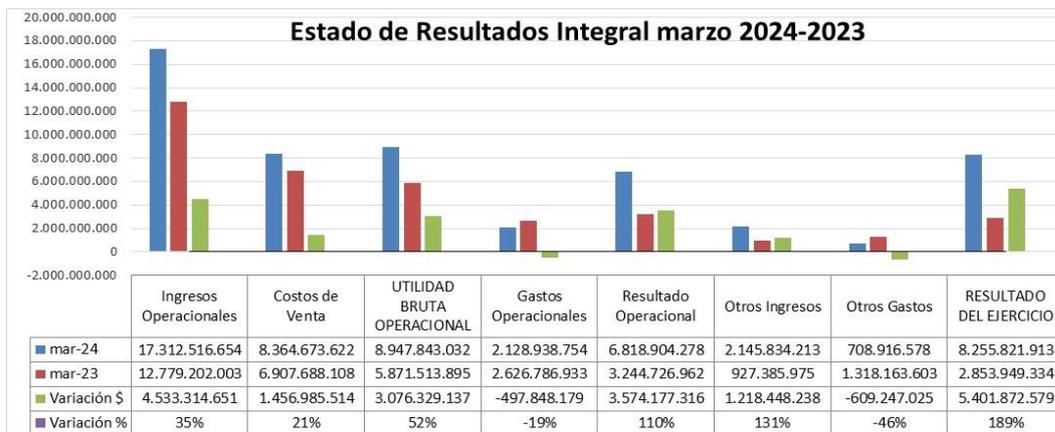
"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

	2023	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 12.779.202.003	\$ 17.312.516.654	\$ 4.533.314.651	35%
COSTOS DE VENTAS	\$ 6.907.688.108	\$ 8.364.673.622	\$ 1.456.985.514	21%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 5.871.513.895	\$ 8.947.843.032	\$ 3.076.329.137	52%
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 3.244.726.962	\$ 6.818.904.278	\$ 3.574.177.316	110%
OTROS INGRESOS	\$ 927.385.975	\$ 2.145.834.213	\$ 1.218.448.238	131%
OTROS GASTOS	\$ 1.318.163.603	\$ 708.916.548	-\$ 609.247.055	-46%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 2.853.949.334	\$ 8.255.821.943	\$ 5.401.872.609	189%

Fuente: Estados Financieros 2024/SIHO



Fuente: Estados Financieros 2024/Dinámica Gerencial/Area de contabilidad.

Como se puede observar en la tabla anterior se tuvo una utilidad bruta en la operación de \$8.947 frente a la del 2023 de \$5.872 millones de pesos con un incremento del 52%, pero con la carga administrativa y otros ingresos y costos se tiene como resultado operacional del trimestre \$8.256 millones, frente a \$2.854 millones del 2023 para una variación positiva total de 189%. Al igual que para la vigencia anterior se tiene un resultado operacional positivo, ya que se venía manejando un resultado negativo, dónde el costo era más alto que los ingresos por venta de servicios. Dentro de este ejercicio el área de contabilidad y costos lideran análisis de la productividad con los coordinadores asistenciales de forma trimestral con el apoyo del área de facturación y cartera, trabajo que se ve reflejado en los informes de productividad.

Comportamiento de gastos:

Los gastos de administración aumentaron en la vigencia del 2024 en un 2%, dado el incremento en sueldos y salarios en un 15%. Se incrementaron los recargos y horas extras por procesos en el primer trimestre de la vigencia 2024 en el personal administrativo, se presenta una variación significativa del 285%, las vacaciones aumentaron en un 154%, las indemnizaciones e incapacidades disminuyeron en el periodo de análisis, contrato de aprendizaje aumento en 1441%.

Los gastos generales disminuyeron en un 11%: contribuciones impuestos y tazas aumentaron en un 54%, combustibles y lubricantes -92%, materiales y suministros -55%.

Las provisiones, depreciaciones y amortizaciones; disminuyeron en un 78% especialmente en las provisiones para sentencias y demandas; donde no

"El Hospital A Su Servicio"



se registró valor por falta de informe del área de jurídica, no se registró deterioro de cartera, por falta del informe de parte de cartera antes del cierre. Se viene presentando un error en la depreciación de vehículos dónde está siendo mayor que el valor de los equipos de transporte por lo que se ha notificado almacén para su corrección.

Comportamiento de costos.

ESE Hospital San José del Guaviare Nit: 832.001.966-2 Comparativo de Costos a Marzo 2024-2023				
CENTRO DE COSTOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
Urgencias Consultas y procedimientos	\$ 1.147.958.546	\$ 928.008.489	\$ 219.950.057	24%
Urgencias Observación	\$ 227.914.353	\$ 270.705.846	-\$ 42.791.493	-16%
Consulta Externa y Procedimientos	\$ 93.393.162	\$ 54.733.155	\$ 38.660.007	71%
Consulta Externa Especializada	\$ 441.069.980	\$ 282.996.917	\$ 158.073.063	56%
Hospitalizados	\$ 797.030.856	\$ 782.715.357	\$ 14.315.499	2%
Hospitalización Cuidado Intermedio	\$ 396.797.025	\$ 250.791.688	\$ 146.005.337	58%
Pediatría	\$ 309.068.313	\$ 269.100.911	\$ 39.967.401	15%
Quirofanos	\$ 1.399.720.001	\$ 1.379.680.759	\$ 20.039.242	1%
sala de Partos	\$ 707.220.667	\$ 482.512.981	\$ 224.707.685	47%
Laboratorio	\$ 704.001.131	\$ 539.499.555	\$ 164.501.576	30%
Rayos X	\$ 102.013.802	\$ 116.320.176	-\$ 14.306.374	-12%
Ecografías	\$ 212.738.183	\$ 184.215.437	\$ 28.522.746	15%
Nutrición	\$ 21.620.115	\$ 22.362.913	-\$ 742.798	-3%
Rehabilitación y Terapias Física	\$ 99.282.471	\$ 91.854.773	\$ 7.427.697	8%
Rehabilitación y Terapias Respiratoria	\$ 41.990.565	\$ 74.304.906	-\$ 32.314.341	-43%
Farmacia	\$ 1.177.074.568	\$ 804.417.074	\$ 372.657.494	46%
Ambulancias	\$ 162.996.307	\$ 137.418.738	\$ 25.577.569	19%
Etnopabellon	\$ 322.783.578	\$ 236.048.432	\$ 86.735.145	37%
TOTAL GENERAL	\$ 8.364.673.621	\$ 6.907.688.108	\$ 1.456.985.513	21%

Fuente: Estados Financieros 2024.

En cuanto al costos de venta se observa un aumento del 21% equivale a \$1.457 millones de pesos. Por otro lado, el gasto de administración aumentó en un 2%, dado el incremento en sueldos y salarios en un 28%. Se incrementaron los recargos y horas extras por procesos en el primer trimestre de la vigencia 2024 en el personal administrativo, se presenta una variación significativa del 285%, las vacaciones aumentaron en un 154%, las indemnizaciones e incapacidades disminuyeron en el periodo de análisis, contrato de aprendizaje aumento en 1441%.

Los gastos generales disminuyeron en un 11%: contribuciones impuestos y tasas aumentaron en un 54%, combustibles y lubricantes -92%, materiales y suministros -55%. Las provisiones, depreciaciones y amortizaciones; disminuyeron en un 78% especialmente en las provisiones para sentencias y demandas.

Quedando así un resultado operacional positivo de \$6.818904.278 con un incremento del 110% y un resultado del ejercicio con corte a 31 de marzo del 2024 de \$8.255.821.913 con una variación de 189% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

"El Hospital A Su Servicio"



Plataforma estratégica

Misión

Somos el Hospital Departamental del Guaviare, que brinda servicios de salud integrales, eficientes, con calidad, enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia.

Visión

En el 2031 seremos el hospital referente en la región, acreditado, competitivo, con sostenibilidad financiera y cultura organizacional, enfocado en brindar servicios de salud especializados y amigables con el medio ambiente.

Valores corporativos

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés general.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y contratista, y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, raza, género, títulos o cualquier otra condición.

Confidencialidad: Es la propiedad de la información, por la que se garantiza que está accesible únicamente a personal autorizado a acceder a dicha información

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones, actividades y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Puntualidad: Llego a tiempo a cumplir con nuestros compromisos adquiridos deliberadamente: una cita del trabajo, una reunión de amigos, un compromiso de la oficina, un trabajo pendiente por entregar, una cita médica.

Trabajo en Equipo: Fomento un clima organizacional saludable donde la colaboración, el respeto mutuo y la diversidad son valorados, contribuyendo a la articulación institucional permitiendo dar soluciones efectivas a las situaciones presentadas.

"El Hospital A Su Servicio"



Principios Éticos

Principio de no maleficencia: este principio procura que el acto médico no genere daño, primum non nocere, igualmente que no genere dolor ni sufrimiento.

Principio de defensa o inviolabilidad de la vida: Donde se establece como el valor fundamental la preservación de la vida, solo sobre puesto por el bien espiritual y moral, después de esto antecede a todos los demás, sin olvidar que la muerte hace parte del proceso vital.

Principio de totalidad o principio terapéutico: Por el cual se establece la licitud y obligatoriedad de la terapia médica y/o quirúrgica. Donde la totalidad representa aceptar a la persona como la integración de su corporalidad o estructura física, su espiritualidad y su moral. Se requieren las siguientes condiciones precisas: consentimiento informado de la persona, esperanza de éxito, e imposibilidad de curar la totalidad sin intervención.

Principio de sociabilidad: compromete a todas y cada una de las personas en su propia realización al participar en la realización del bien de sus semejantes. Para observar este principio basta contemplar el conjunto de servicios que constituyen la asistencia sanitaria en pandemia, en el que solo es posible recuperar la salud si existe una colaboración múltiple de profesiones, de competencias e intervenciones de la ley.

Definición de los Objetivos Estratégicos 2024 – 2027

Objetivos Estratégicos.

1. Fortalecer la implementación del Modelo de Gestión Integral de Atención a través de la mejora continua y la articulación institucional en beneficio del usuario y su familia.
2. Fortalecer estrategias orientadas al bienestar del talento humano con el fin de brindar servicios humanizados generando valor público a nuestros usuarios y su familia.
3. Garantizar acciones administrativas y financieras que permitan prestar servicios eficientes, de calidad que contribuyan a la competitividad y la sostenibilidad financiera.
4. Garantizar una atención integral y equitativa dentro del Sistema Obligatorio de la garantía de la calidad en Salud (SOGCS) mediante el incentivo de la buenas practicas enfocando esfuerzos en cobertura, calidad, accesibilidad y seguridad de los servicios de salud a través de la eficiencia operativa y la mejora continua.
5. Establecer estrategias para el uso adecuado y eficiente de las tecnologías de la información, gestionando sus riesgos contribuyendo a la transformación digital de la entidad.

"El Hospital A Su Servicio"



Plan de Gestión 2024 – 2027



El Hospital a su Servicio

Matriz Explicativa

Símbolo	Significado
Corazón	<p>El símbolo de corazón es un ideograma que expresa la idea del amor, el afecto y el cariño con el que trabaja cada funcionario de la ESE Hospital San José del Guaviare.</p> <p>El color verde y azul oscuro complementan los valores de calma, serenidad, y paz.</p> <p>La combinación de estos dos colores reúne toda la fuerza de la tranquilidad, lo equilibrado, lo bueno, lo optimista, y la armonía, cualidades y pensamientos que reciben nuestros pacientes desde el primer momento en que ingresan a la entidad.</p>
Mano	<p>El símbolo de la mano representa el tacto, el cuidado, y la protección con que el personal asistencial y administrativo atiende a cada uno de los usuarios con el único fin de prestar un servicio de calidad y humanizado.</p>
Fonendoscopio	<p>El fonendoscopio el cual se encuentra ubicado en la mitad del corazón representa a todo el personal de la salud. Nuestros médicos, enfermeras y especialistas, los cuales son grandes seres humanos con capacidades y habilidades éticas y profesionales.</p>
Familia	<p>El símbolo de la familia el cual también se encuentra ubicado en la mitad del corazón, representa a cada uno de nuestros usuarios y el personal de la salud. Esto refleja la unión, confianza, disponibilidad, seguridad y profesionalismo.</p>
Logo Hospital	<p>El logo del Hospital, hace referencia a la ESE Hospital San José del Guaviare, lugar donde se atienden a los usuarios.</p>

"El Hospital A Su Servicio"



Metodología para la presentación y evaluación del Plan de Gestión

Fases de la Metodología

De acuerdo, con el concepto del Plan Gestión se define como un documento estratégico que refleja los compromisos que la Gerente de la ESE Hospital San José del Guaviare adquiere con la Junta Directiva durante su periodo de nombramiento, en este plan debe construirse según los lineamientos contenidos en la Resolución 710 de 2012 y Resolución 408 de 2018 este documento refleja las apuestas a realizarse en tres áreas definidas por normatividad, Gestión Gerencial, Gestión de Clínica y Gestión Administrativa y Financiera en las que se establecerán metas que deberán ser medibles, realizables y específicas.

Este documento en su estructura refleja el ciclo de mejora continua, se debe desarrollar cinco fases que se detallan a continuación:

Preparación

En esta fase, se requiere conocer la situación actual de la entidad, en cuanto al comportamiento de sus indicadores y los estándares establecidos en cada una de sus áreas, con el objetivo de Establecer la línea de base para la formulación del Plan de Gestión. En ese sentido, se convocó al equipo técnico del comité de gestión y desempeño institucional a una mesa de trabajo para la presentación de generalidades del plan de gestión, analizar los resultados del plan actual y establecer la metodología para la construcción del Plan Gestión 2024 – 2027.

Posterior a la presentación de los resultados obtenidos que serán la nueva línea base, en la matriz establecida en la Resolución 710/2012 y Resolución 408/2018 en el que se identificaron reconocieron fortalezas en cuanto al mejoramiento continuo de calidad PAME, efectividad en auditorias, cumplimiento del plan de gestión en la gestión gerencial, en cuanto a la gestión administrativa y financiera el mejoramiento en la evolución del gasto y el equilibrio presupuestal y en la gestión clínica en la morbilidad atendida y en el análisis de mortalidad intrahospitalaria. En cuanto, a las oportunidades de mejora se identificaron en la gestión administrativa y financiera el reporte de la Circular Única de la Supersalud y en temas de gestión clínica la asignación de citas de pediatría y de gineco-obstétrica.

De igual forma, la construcción del plan de gestión debe ser un proceso participativo por lo que se propone un ejercicio participativo con los colaboradores de la entidad, para conocer sus necesidades y puntos de vista mejorando la comunicación organizacional y reconociendo el valor que tiene el conocimiento de los trabajadores de la entidad. Por lo que se propone que se realicen conversatorios de la siguiente forma:

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

Pirámide de Mesas de Trabajo



Fuente: Elaboración Propia

Una primera mesa de trabajo por área de gestión para conocer su percepción desde su misionalidad, posteriormente mesas de trabajo articuladas entre las áreas de trabajo y por último una mesa general compuesta por las tres áreas que componen a la entidad.

Formulación

Esta fase inicia con la elaboración de un diagnóstico inicial que muestre el punto de partida, continua con el establecimiento de metas a alcanzar por Área de Gestión identificando las actividades para su funcionamiento y finaliza con el proyecto del plan de gestión para el estudio de la Junta Directiva.

Diagnostico

Para la construcción de este diagnóstico se desarrollaron las mesas de trabajo que se propusieron en la etapa anterior, como metodología a desarrollar en las mesas de trabajo por área de trabajo, fue la revisión de forma y de fondo de la plataforma estratégica que fue definida según lo definido en la "Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg)" mediante el diligenciamiento de un cuadro con preguntas orientadoras evaluando si cumple o no con cada característica definida y de acuerdo, con la matriz DOFA identificada para la entidad se realizó la

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

semaforización de las acciones allí descritas para de la siguiente forma de ser una fortaleza es de color verde, el estancamiento se define de color amarillo y la debilidad de color rojo. De las primeras mesas de trabajo en donde se obtuvo la participación de veintidós (22) colaboradores, frente al análisis de la plataforma estratégica se obtuvieron los siguientes resultados:

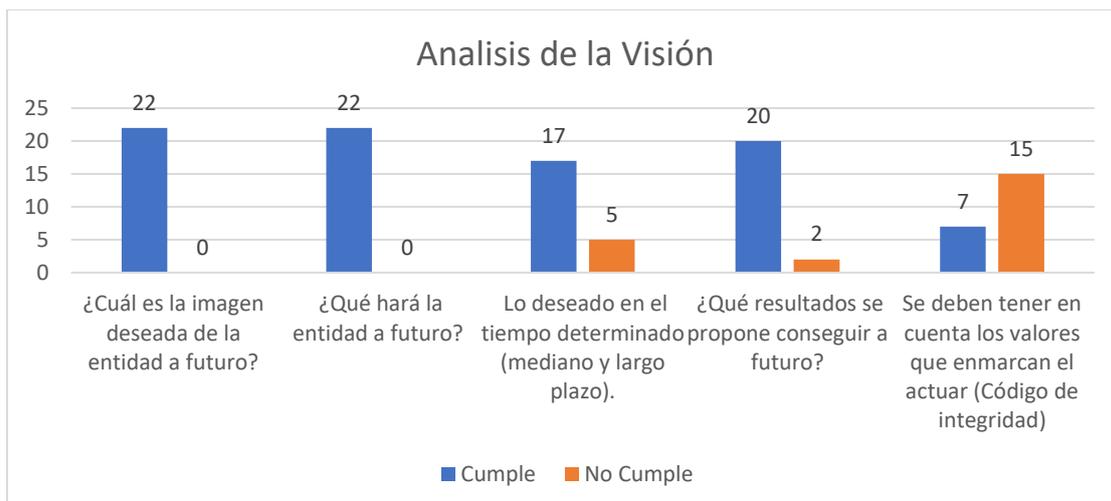
Análisis de Forma de la Misión



Fuente: Elaboración Propia

De la gráfica anterior, se puede inferir que de los veintidós (22) participantes tres (3) consideran que la misión no es clara en cuanto a quienes somos, el noventa y cinco por ciento (95%) manifiestan que en la misión no se expresa el lugar geográfico de cobertura, en cuanto al que se hace diecinueve (19) participantes dicen que cumple y apenas cuatro (4) participantes consideran que no se cumple con el ultimo criterio.

Análisis de Forma de la Visión



Fuente: Elaboración Propia

En cuanto, las revisiones de forma de plataforma estratégica consideraron que con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la

cumplía

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

Función Pública, aportando la identificación de barreras para el cumplimiento de la misión y la visión. Así como, ideas para el cumplimiento de las misma que se relación a continuación:

Análisis de la Misión y Visión - Mesa Gerencial

Mesa Gerencial	
Misión	Visión
<p>Calidad: Visibilidad de mejoramiento obtenido Estrategias Comunicacionales Sensibilización a los trabajadores sobre mejoramiento continuo.</p> <p>Calidez Humana: Estrategia Poderosa Enfoque al Trabajador (Fortalecer la Salud Mental de los Colaboradores) Sensibilización a los Colaboradores para una atención humanizada a los pacientes.</p> <p>Enfoque Diferencial: Valor Agregado (PLUS) Ampliar el Concepto de Diferencial Estrategias (SIAU como intermediarios, Especializar a TH y Ajustar Procesos)</p> <p>Procesos Formativos: Acompañamiento Pedagógico</p> <p>Usuario y Su Familia: Afianzar el Concepto (Acompañamiento al Usuario)</p>	<p>Referente en la Región: Primera Elección por el Usuario Portafolio de Servicios (Por Complejidad)</p> <p>Acreditado Equipo de Acreditación Procesos Optimizados</p> <p>Competitivo Estrategias de Mercadeo y/o Negocios</p> <p>Cultura Organizacional Priorizarlo Agregar valor (Trabajo en Equipo)</p> <p>Sostenibilidad Financiera Mejoramiento de Procesos (Facturación y Registros) Fortalecimiento a Sistemas de Información Control de Costos y Registros</p> <p>Amigable Medio Ambiente Cultura Ecológica Política de Cero Papel</p>

Análisis de la Misión y Visión - Mesa Administrativa y Financiera

Mesa Administrativa y Financiera	
Misión	Visión
<p>Servicios Integrales Mejorar el Compromiso del T.H. Ampliación de Tecnología e Infraestructura</p>	<p>Referente en la Región: Primera Elección por el Usuario Ampliación de Oferta</p>

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

Mejora de Procesos	Acreditado
Calidad	Equipo de Acreditación
Reinducción a Procesos	Inversión
Optimización de Recursos	Competitivo
Calidez Humana	Generar Reconocimiento
Mejorar demoras en la Atención	Cultura Organizacional
Clima Laboral – En Apuros	Fortalecer Sentido de Pertenencia
Mejorar el Liderazgo en la Sensibilización	Fortalecer (Trabajo en Equipo)
Enfoque Diferencial	Servicios Especializados
Mejorar el Acceso a Personas en Condición de Discapacidad	Constancia en la Gestión
Procesos Formativos	Necesidad de la Región
Mejorar la Selección del Personal	Sostenibilidad Financiera
Priorizar todos los Servicios	Mejoramiento de Procesos (Facturación y Registros)
Educación Continuada	Fortalecimiento a Sistemas de Información
Usuario y Su Familia	Amigable Medio Ambiente
Afianzar el Concepto	Cuidado de Agua y Energía
	Política de Cero Papel

Análisis de la Misión y Visión - Mesa Clínicos

Mesa Administrativa y Financiera	
Misión	Visión
Calidad	Referente en la Región:
Personal Idóneo	Mejorar Nivel de Atención
Articulación entre dependencias	Acreditado
Mejores Condiciones al TH	Equipo de Acreditación
Tendencia al Cambio	Optimización de Procesos
Mejor Infraestructura	Fidelización de Usuarios Internos
Calidez Humana	Mejor Sistemas de Información
Trabajo Cliente Interno	Fortalecer Grupos de Calidad
Trabajar en Habilidades Blandas	Fortalecer Estructura Administrativa
Fortalecer las Rutas de Humanización	Competitivo
Mejorar la Desigualdad Laboral	

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

<p>Estudiar la Sobrecarga Laboral</p> <p>Enfoque Diferencial</p> <p>Documentar las Acciones Realizadas</p> <p>Más Amigables</p> <p>Procesos Formativos</p> <p>Avanzar en el Proceso</p> <p>Espacios Óptimos para Estudiantes</p> <p>Remuneración Adecuada</p> <p>Usuario y Su Familia</p> <p>Involucrar a la Familia</p> <p>Seguimiento al Paciente</p>	<p>Tomar Decisiones basadas en Evidencias</p> <p>Alianzas Estratégicas (-Gastos +Experiencia)</p> <p>Criterio Diferencial</p> <p>Modernización</p> <p>Análisis de Mercado</p> <p>Cultura Organizacional</p> <p>Fortalecer Sentido de Pertenencia</p> <p>Fortalecer (Trabajo en Equipo)</p> <p>Servicios Especializados</p> <p>Comunicaciones de Servicios</p> <p>Sostenibilidad Financiera</p> <p>Materializarlo y Parametrizado</p> <p>Amigable Medio Ambiente</p> <p>Cuidado de Agua y Energía</p> <p>Política de Cero Papel</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Posteriormente, se realizó la semaforización de la DOFA de la siguiente forma:

Mesa Gerencial: De las diecinueve (19) fortalezas identificadas (15) siguen como fortalezas, una (1) no tiene avance y tres (3) pasaron de ser fortaleza a debilidades. En cuanto a las debilidades de las treinta y cuatro (34) identificadas dieciocho (18) siguen siendo debilidades, trece (13) pasan de ser debilidades a ser fortalezas y en tres (3) se ha presentado algún avance.

Mesa Administrativa y Financiera: De las diecinueve (19) fortalezas identificadas cinco (5) siguen como fortalezas, doce (12) no tiene avance y dos (2) pasaron de ser fortaleza a debilidades. En cuanto a las debilidades de las treinta y cuatro (34) identificadas once (11) siguen siendo debilidades, quince (15) pasan de ser debilidades a ser fortalezas y en ocho (8) se ha presentado algún avance. De acuerdo, con las ocho (8) oportunidades identificadas cuatro (4) se mantienen como fortalezas mientras que las cuatro (4) metas presentan un estancamiento y por último en cuanto a las amenazas de quince (15) identificadas, cinco (5) siguen siendo amenazas, cinco (5) se presenta un estancamiento y cinco (5) dejan de ser amenazas y se convierten en oportunidades.

Mesa Clínicos: De las diecinueve (19) fortalezas identificadas cuatro (4) siguen como fortalezas, diez (10) no tiene avance y cinco (5) pasaron de ser fortaleza a debilidades. En cuanto a las debilidades de las treinta y cuatro (34) identificadas veinte (20) siguen siendo debilidades, dos (2) pasan de ser debilidades a ser fortalezas, en nueve (9) se ha presentado algún avance y en tres (3) se abstienen de clasificar por desconocimiento. De acuerdo, con las ocho (8) oportunidades identificadas una (1) se mantiene como

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

oportunidades mientras que dos (2) metas presentan un estancamiento, cinco (5) pasarían a ser amenazas y por último en cuanto a las amenazas de quince (15) identificadas, doce (12) siguen siendo amenazas, dos (2) se presenta un estancamiento y una (1) deja de ser amenazas y se convierte en oportunidad.

Como principales debilidades se establecieron como los usos de sistemas de información y apropiación de herramientas tecnológicas, fortalecimiento al talento humano y barreras en la comunicación organizacional. En cuanto a las fortalezas, se identificaron en temas de formalización laboral se dio un gran avance, así como la modernización institucional, por parte de las amenazas es la situación del sector por parte del gobierno nacional y como oportunidad el acercamiento con el gobierno local.

En las mesas articuladas entre las áreas de gestión, se realizó la presentación de los resultados obtenidos en la mesa anterior, construcción del ajuste a la plataforma estratégica y por último se realizó una categorización de la DOFA a los objetivos estratégicos y la percepción frente a cada mesa a las acciones. Los resultados se detallan a continuación:

Propuesta de Misión y Visión Mesa Gerencia y Administrativa

2021 - 2023	MISION	
ACTUAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Somos un hospital departamental que brinda servicios de salud integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia.	Somos el hospital departamental del Guaviare que brinda servicios de salud integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia.	
2021 - 2023	VISION	
ACTUAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
En el 2031 seremos un hospital referente en la región, acreditado, competitivo, con sostenibilidad financiera y cultura organizacional, enfocado en brindar servicios de salud especializados y amigables con el medio ambiente.	En el 2031 seremos el hospital referente en la región, acreditado, competitivo, con sostenibilidad financiera y cultura organizacional, enfocado en brindar servicios de salud especializados y amigables con el medio ambiente.	



Gerencia

En las que se presentan cambios en la forma incluyendo la ubicación geográfica de la entidad.

Propuesta de Misión y Visión Mesa Clínica y Administrativa

2021 - 2023	MISION	
ACTUAL	GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Somos un hospital departamental que brinda servicios de salud integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia.	Somos un hospital de mediana complejidad del departamento del Guaviare que brinda servicios de salud con integralidad, eficiencia, enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia	
2021 - 2023	VISION	
ACTUAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
En el 2031 seremos un hospital referente en la región, acreditado, competitivo, con sostenibilidad financiera y cultura organizacional, enfocado en brindar servicios de salud especializados y amigables con el medio ambiente.	En el 2031 seremos el hospital referente en la región, acreditado, competitivo, con sostenibilidad financiera y cultura organizacional, enfocado en brindar servicios de salud especializados y amigables con el medio ambiente.	

En las que se presentan cambios en la forma incluyendo la descripción de quien somos y ubicación geográfica de la entidad. En cuanto, la categorización de objetivos dio como resultado la necesidad de fortalecer el objetivo estratégico número tres referentes al Talento Humano y se identifica la necesidad de un objetivo estratégico referente a la tecnología.

En la mesa general, se compartieron los resultados obtenidos en las jornadas de trabajo realizadas y posteriormente el objetivo de esta mesa es definir la actualización o construcción del Plan de Gestión "El Hospital a su Servicio", el ajuste definitivo a la propuesta de la misión y visión y el establecimiento de los objetivos estratégicos. Se define actualizar el Plan de Gestión "El Hospital a su Servicio", se realiza la construcción de la propuesta de plataforma estratégica que se relaciona a continuación:

Propuesta de Plataforma Estratégica

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

2021 - 2023	MISION
ACTUAL	Propuesta
Somos un hospital departamental que brinda servicios de salud integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia.	Somos el Hospital Departamental del Guaviare, que brinda servicios de salud integrales, eficientes, con calidad, enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia.
2021 - 2023	VISIÓN
ACTUAL	Propuesta
En el 2031 seremos un hospital referente en la región, acreditado, competitivo, con sostenibilidad financiera y cultura organizacional, enfocado en brindar servicios de salud especializados y amigables con el medio ambiente.	En el 2031 seremos el hospital referente en la región, acreditado, competitivo, con sostenibilidad financiera y cultura organizacional, enfocado en brindar servicios de salud especializados y amigables con el medio ambiente.

Adicionalmente, por iniciativa de la Gerente se pone a consideración incluir a los valores corporativos el Trabajo en Equipo como valor proposición que es aprobada por los participantes en unanimidad.

En ese sentido, como segunda fase de la mesa se realizó la evaluación de los objetivos estratégicos de acuerdo a la nueva plataforma estratégica, los resultados de la evaluación de la vigencia 2023, resultados de FURAG, acreditación, auditorías y los resultados de las mesas de trabajo realizadas. Por lo que se hizo, la siguiente evaluación:

- Implementar un modelo de gestión integral del proceso de atención, que genere valor para el usuario y su familia en la prestación de servicios de salud de mediana complejidad

Al analizar el cumplimiento del objetivo se puede definir que se presentaron avances como el mejoramiento en procesos de adherencia, humanización en la atención, manejo de eventos adversos y conciencia en la autogestión. En cuanto, a las oportunidades de mejora revisar el tema del aumento de la demanda en los servicios, actualización y ajuste de procesos y apoyo administrativo que requieren actualización. En las que se identifican, estrategias como fortalecer los procesos de reinducción y la respuesta fortuna. Por ende, se hace necesario ajustar el objetivo estratégico para que contribuya al mejoramiento continuo:

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

- Fortalecer la implementación del Modelo de Gestión Integral de Atención a través de la mejora continua y la articulación institucional en pro del beneficio del usuario y su familia.
- Fortalecer la Implementación del modelo integrado de planeación y gestión para mejorar el bienestar y la satisfacción de los usuarios.

Frente a este objetivo, se analiza el cumplimiento en el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con un aumento en el Índice de Desempeño Institucional en 72.7 puntos. De igual forma, según las conclusiones de las mesas de trabajo que era que se tenía una cultura organizacional débil, se propone realizar la fusión con el tercer objetivo estratégico que es:

- Fortalecer en el Talento Humano una cultura organizacional, mediante el desarrollo de competencias laborales, para garantizar una prestación del servicio humanizado y con calidad.

Teniendo en cuenta, que el concepto de cultura organizacional es el conjunto de valores, reglas procedimientos y principios que comparten los integrantes de una organización y que se ha demostrado que contribuye al fortalecimiento del talento humano, influye en la consecución de metas y cumplimiento de objetivos. Se puede determinar, que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión tiene como objetivo la generación de valor público que está relacionado con el desempeño institucional al igual que la cultura organizacional. Adicionalmente, al hacer una revisión al MIPG se identifica que la Dimensión de Talento Humano es catalogada como el corazón de MIPG y el activo más valioso de las entidades. En ese sentido, y con el objetivo de mejorar la cultura organizacional se propone el siguiente objetivo estratégico:

- Fortalecer estrategias orientadas al bienestar del talento humano con el fin de brindar servicios humanizados generando valor público a nuestros usuarios y su familia.
- Alcanzar el buen comportamiento operativo, mediante la optimización de los recursos y la diversificación del mercado, para lograr la competitividad y sostenibilidad financiera.

Al hacer la revisión de este objetivo, se identificó que se dio su cumplimiento positivamente puesto que la ESE Hospital San José del Guaviare ha mejorado su situación financiera y según los resultados de las mesas de trabajo se requiere fortalecer la articulación institucional para que la entidad siga prosperando. Por lo anterior, se hace necesario que este objetivo se transforme para seguir mejorando continuamente, por lo que se realiza la siguiente propuesta:

- Garantizar acciones administrativas y financieras que permitan prestar servicios eficientes, de calidad que contribuyan a la competitividad y la sostenibilidad financiera.
- Mejorar los procesos organizacionales, a través del sistema obligatorio de la calidad en la atención en salud, para brindar servicios seguros y con calidez.

"El Hospital A Su Servicio"



Gerencia

Al evaluar este objetivo se realiza un balance positivo teniendo en cuenta las mejoras obtenidas con la optimización de los procesos de la entidad, que han permitido prestar un mejor servicio, por lo que se hace necesario que este objetivo avance y se realiza la siguiente propuesta:

- Garantizar una atención integral y equitativa dentro del Sistema Obligatorio de la garantía de la calidad en Salud (SOGCS) mediante el incentivo de las buenas prácticas enfocando esfuerzos en cobertura, calidad, accesibilidad y seguridad de los servicios de salud a través de la eficiencia operativa y la mejora continua.

Por último, y según los resultados de las mesas de trabajo para la construcción de este plan se determinó por parte de la Mesa de Trabajo General, establecer un objetivo estratégico para fortalecer los sistemas de información y la apropiación de las herramientas tecnológicas en la entidad. Se realiza la siguiente propuesta:

- Establecer estrategias para el uso adecuado y eficiente de las tecnologías de la información, gestionando sus riesgos contribuyendo a la transformación digital de la entidad.

Los objetivos propuestos anteriormente, reflejan las apuestas de la ESE Hospital San José del Guaviare durante el periodo 2024 -2027.

Una vez definida la plataforma estratégica y los objetivos estratégicos se realiza otro *comité de gestión y desempeño institucional* para la definición de las metas por vigencia de cada indicador de gestión del anexo N° 2 de la resolución 408 del 2018, de acuerdo al diagnóstico situacional de la entidad – DOFA y a los objetivos estratégicos del plan de gestión, como se define en la siguiente tabla:

Metas Plan de Gestión Resolución 408 de 2018

Metas del plan de Gestión El Hospital a Su Servicio 2024 - 2027								
AREA DE GESTION	Resolución 710/2012 408/2018		Líneas Bases		Metas Vs Resultados			
	No	INDICADOR	2023	Línea Base 2020	2021	2022	2023	2024
GERENCIA 20%	1	Mejoramiento continuo de calidad PAMEC	2,00	2,40	2,40	2,50	2,50	2,60
	2	Efectividad en la auditoria	0,94	0,95	0,90	0,90	0,90	0,90
	3	Plan de Gestión	0,96	0,96	0,90	0,90	0,90	0,90
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 40%	4	Riesgo fiscal y financiero	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
	5	Evolución del Gasto por UVR	0,98	0,98	0,95	0,95	0,95	0,95



Gerencia

	6	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico	-	-	-	-	-	0,30
	7	Monto de la deuda superior a 30 días	0,41	-	-	-	-	-
	8	Utilización de información de RIPs	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
	9	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo. >= 1	0,98	1,11	0,91	0,93	0,96	0,99
	10	Oportunidad en la entrega Supersalud	SI	NO	Si	Si	Si	Si
	11	Oportunidad en el reporte de información decreto 2193 del 2004	SI	SI	Si	Si	Si	Si
SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD 40%	12	>= 80 Evaluación de aplicación de guía de III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes.	1,00	1,00	0,81	0,81	0,81	0,81
	13	>=0.8 Evaluación de aplicación de guía de manejo de morbilidad atendida.	1,00	0,98	0,81	0,81	0,81	0,81
	14	Oportunidad en la realización de Apendicetomía >= 0.90	0,91	0,90	0,91	0,91	0,91	0,91
	15	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas	-	-	-	-	-	-
	16	Oportunidad en la atención Infarto Agudo de Miocardio (IAM) >= 0.90	1,00	0,90	0,91	0,91	0,91	0,91
	17	Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria. >= 0.90	1,00	1,00	0,91	0,91	0,91	0,91
	18	Tiempo promedio asignación de cita de consulta de pediatría. <= 5	4,83	7,17	4,50	4,50	4,50	4,50
	19	Tiempo promedio asignación de cita de gineco-obstétrica <=8	6,68	7,88	8,00	8,00	8,00	8,00
	20	Tiempo promedio asignación de cita de medicina interna <=15	6,60	4,69	15,00	15,00	15,00	15,00

Fuente: Resolución 408 del 2018.

Como resultado, de esta fase se da el documento estratégico como Plan de Gestión propuesto para ser estudiado y posteriormente aprobado por la Junta Directiva.

Fase de Aprobación.

La Gerente de la Ese Hospital San José del Guaviare, presentará el proyecto de Plan de Gestión 2024 - 2027, ante la Junta directiva de la entidad, dentro de los términos legales para su respectiva aprobación a través de correo electrónico institucional, obedeciendo los términos del artículo 73 de la ley 1438 del 2011.

En caso de que la Junta Directiva no apruebe el presente Plan de Gestión, durante el término establecido, este se entenderá aprobado. La fase de aprobación estará terminada cuando se haya aprobado el Plan de Gestión mediante Acuerdo de la Junta Directiva,

"El Hospital A Su Servicio"



dejando constancia en la respectiva acta de la sesión en la cual fue aprobado dicho plan.

Fase de Ejecución.

Para la ejecución del presente Plan, La Gerente de la ESE Hospital San José del Guaviare implementará un despliegue en cascada, a partir de las Subgerencias Administrativa-Financiera y Asistencial, así como el equipo Directivo, a partir de capacitación y mesas de trabajo para la construcción de los planes de acción por procesos con cada uno de los líderes de las áreas de gestión. Lo que se busca con esta metodología es organizar el seguimiento y avance de las diferentes dependencias.

El seguimiento de la ejecución de los planes acción y operativos deberá estar enmarcado dentro de una evaluación permanente por parte de la oficina de Control Interno de Gestión.

La información consolidada y suministrada por cada uno de los responsables, será el insumo para la elaboración de un informe anual sobre el cumplimiento del Plan de Gestión, el cual se presentará ante la Junta Directiva, como insumo para la evaluación y cumplimiento de las metas del Plan de Gestión.

Fase de Evaluación.

La evaluación del Plan de Gestión debe de ser un proceso soportado en información válida y confiable, de periodicidad anual, para ello la Gerente de la ESE Hospital San José del Guaviare, entregará ante la Junta Directiva, un informe del cumplimiento del Plan de Gestión de la vigencia anterior con corte al 31 de diciembre, y a más tardar el 01 de abril de cada año, el cual estará enmarcado dentro de los requerimientos de la Fuente: Resolución 710 del 30 de marzo de 2012 y 743 del 15 de marzo de 2013.

Rango	Calificación (0,0-5,0)	Criterio	Cumplimiento del Plan de Gestión
Puntaje total entre 0,0 y 3,49		Insatisfactoria	Menor al 70%
Puntaje total entre 3,50 y 5,0		Satisfactoria	Igual o superior al 70%

Elaborado:

Oveida Parra Novoa

Gerente

Reviso: Viviana Andrea Mejía Perez – Jefe Oficina Planeación

Elaboro: Ing. Angie Katherinne Duarte Suarez – Apoyo Contratista

"El Hospital A Su Servicio"

